

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los días ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscriptores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, 8 días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los telegramas recibidos en el mismo hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe del ejército del Norte en despacho de ayer participa que el tiempo continuaba lluvioso, habiendo cedido el fuerte viento y la mucha mar. Se van recomponiendo las baterías y desperfectos de nuestra línea avanzada destrozadas por el fuerte temporal de los días anteriores.

Cataluña.—El General en Jefe da parte de que 800 carlistas atacaron el día 16 el fuerte de Torredembarra, defendido heroicamente por 20 movilizados que lograron rechazar al enemigo. El pueblo de Alforja fué también atacado en los días 15 y 16, y su destacamento, compuesto de 20 cazadores de Reus y 10 movilizados, rechazó igualmente ámbos ataques.

Burgos.—El Capitan general participa que el día 13 fué sorprendida en Biano por una compañía de Carabineros, mandada por el Capitan D. Pio Martinez, la partida del titulado Comandante militar de Entrambasaguas Víctor Hermosa, el cual fué muerto, cogiéndose á la faccion cinco prisioneros, varias armas, municiones y caballos.

La faccion de Villalain, que acababa de penetrar en el distrito, fué destruida en la altura de Janeson, término de San Martin de Lara, por una de las columnas enviadas en su persecucion. El enemigo se ha defendido en posicion ventajosa; pero cargado con arrojito, emprendió la fuga, dejando en poder de las tropas 15 prisioneros, tres caballos y varias armas y efectos de guerra.

Otra partida, capitaneada por D. Diego Ruiz, ha sido batida y dispersada el 16 en Quintansjar: parapetada en posiciones muy favorables, fué atacada en ellas; quedando muerto el cabecilla, cogiéndole un prisionero, varias armas, municiones y una cartera con documentos de interés.

Valencia.—El Capitan general manifiesta que el 16 fué hecho prisionero por los Voluntarios de Abanilla Manuel Almarecha, Jefe de la partida carlista que vagaba por la comarca. Los Voluntarios de Porta han descubierto en Játiva una fábrica de moneda falsa.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo. Sr.: En vista del expediente promovido por Don José de la Vega y Rodriguez, vecino de Santander, en solicitud de autorizacion para construir una casa de baños de mar en la playa de Suances, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien conceder dicha autorizacion con las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y bajo la vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia.

2.^a Se dará principio á ellas dentro del término de dos meses, contados desde la publicacion de esta orden; debiendo quedar concluidas en el de un año, contado desde la misma fecha.

3.^a Se limita á la extension de 140 metros el frente de playa que podrá ocupar el concesionario para uso de los bañistas, cuyo espacio podrá aumentarse en lo sucesivo, si las necesidades del establecimiento lo exigiesen y no hubiese otras concesiones que lo impidiesen.

4.^a Dicho espacio y el que ocupe la casa de baños no podrá destinarse á otro objeto.

5.^a La falta de cumplimiento de las condiciones anteriores producirá la caducidad de la concesion.

6.^a Tanto en el caso de caducidad como en el de que

se lleven á cabo en aquel sitio obras de mayor importancia y utilidad por el Gobierno ó por particulares debidamente autorizados, queda obligado el concesionario á dejar la playa en el estado en que actualmente se halla, sin derecho á indemnizacion alguna.

Lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. Francisco Garcia Fresca, que presta sus servicios en el Archivo central de Alcalá de Henares, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del expresado Sr. Presidente lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. Mariano Andrés Domec y Andrés, que está adscrito al Archivo Histórico Nacional, prestando en comision sus servicios en este Ministerio, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del Sr. Presidente lo participo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso á que se refieren los anteriores nombramientos, publicado en cumplimiento del art. 46 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Ilmo. Sr.: En el expediente de concurso á dos plazas de Oficial de tercer grado, vacantes en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, esta Junta creyó conveniente oír el dictámen de una Comision de su seno, compuesta de los Vocales Sres. Hartzenbusch, Rosell y Secretario, quienes lo han evacuado en los términos siguientes:

«La Comision nombrada por la Junta para informar y proponer en este expediente de concurso ha examinado detenidamente, y comparado así los méritos, servicios y demás circunstancias que alegan y justifican los que en esta ocasion han acudido con solicitud especial, como los que constan en las hojas de servicios y en los antecedentes suministrados por la Secretaría, relativamente á todos los que conforme al art. 43 del reglamento de 5 de Julio de 1871 tienen aptitud legal para ascender á la categoría inmediata superior, y que son los 17 Ayudantes de la Seccion de Archivos, comprendidos en la adjunta relacion clasificada.

Ha tenido tambien muy presente la Comision, siguiendo en esto la jurisprudencia constante observada por la Junta, la última propuesta que en 25 de Febrero de 1872 se elevó á la Superioridad para la provision en idéntica forma de una plaza

de Seccion, categoría y grado iguales á las dos de que ahora se trata.

No halla la Comision, en efecto, variacion notable que introducir en las apreciaciones que en aquella sazón se hicieron respecto de los Ayudantes de Archivos que tenían entónces y son en su mayor parte los mismos que ahora tienen aptitud legal para ascender por concurso á Oficiales; así que dándolas aquí por reproducidas, sin que las repita en detalle por lo que de enojosamente personal ofrecen algunas de ellas, y porque además resultan en la relacion clasificada que ahora se acompaña, la Comision hace suyo el criterio que entónces prevaleció para la eleccion, y no cree que aparecen en este expediente méritos bastantes para modificar la preferencia que se concedió á los que ocuparon los lugares de la terna allí propuesta, el primero de los cuales fué nombrado, correspondiendo por tanto segun este razonamiento á los que ocuparon el segundo y tercero de aquella figurar en los primeros de las dos ternas que la Comision ahora formula.

Justifícase tambien esa preferencia, en sentir de la Comision, por la brillante carrera académica, distinguido concepto como empleado, laboriosidad, celo é inteligencia que acredita el Ayudante D. Francisco Garcia Fresca, puesto en el primer lugar de la primera terna; y respecto del que ocupa el mismo en la segunda, que es el de la propia categoría, D. Mariano Andrés Domec, su lucido expediente personal, que la Comision de paso dirá ha reconocido con gusto por la limpieza, claridad y método de su documentacion, da asimismo pruebas patentes de la actividad, repetidos y extraordinarios servicios, vocacion y competencia en el ramo de este empleado que le hacen harto digno de la preferencia que en la anterior propuesta obtuvo y ahora se le confirma.

Para elegir los segundos y terceros lugares de las ternas, la Comision, fijándose en los datos que al comenzar enumeró, y clasificándolos y apreciándolos, como lo han hecho para los propuestos en los primeros, por el orden que establece el artículo 48 del reglamento (sin dejar por eso de dar toda la consideracion compatible con la justicia á la antigüedad en el servicio, siempre que no aparece demanda de otros merecimientos) se ha fundado principalmente en los importantes y especiales servicios que acredita el Ayudante D. Dario Cordero y Camaron, prestados así en la comision para trasladar los Archivos y parte de la Biblioteca que fueron de la orden de Santiago en Uelés al Archivo Histórico Nacional, como en el importantísimo que justifica haber prestado para la salvacion de la inestimable librería de San Lorenzo del Escorial, con motivo del incendio allí ocurrido en 4.^o de Octubre de 1872. Ha tratado la Comision asimismo de premiar concediendo al Ayudante D. Francisco Romero de Castilla y Perosso el segundo lugar de la segunda terna los méritos primero, segundo y cuarto reglamentarios que prueba y que dan ventajosa idea de su laboriosidad, celo, inteligencia y vocacion para el ramo en que sirve.

Por análogos motivos, y fijándose particularmente en la laboriosidad y celo que tan ventajoso concepto de su Jefe han valido al Ayudante D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado, la Comision le ha otorgado el tercer lugar de la primera terna, y merced á circunstancias en un todo semejantes ha colocado en el segundo tercer lugar al de la propia categoría D. Cláudio Perez y Gredilla.

Fundada en tales razones, que más clara y extensamente se determinan y justifican con el atento exámen de la adjunta relacion clasificada de méritos, servicios y demás circunstancias personales, la Comision ha creído procedente someter á la aprobacion de la Junta las siguientes ternas:

Primera.

Primer lugar.—D. Francisco Garcia Fresca.
Segundo id.—D. Dario Cordero y Camaron.
Tercer id.—D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado.

Segunda.

Primer lugar.—D. Mariano Andrés Domec y Andrés.
Segundo id.—D. Francisco Romero de Castilla Perosso.
Tercer id.—D. Cláudio Perez y Gredilla.

La Junta se halla en un todo conforme con el dictámen anterior, y ha acordado se cleve integró á V. I. para la resolucion que estime justa y procedente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Marzo

de 1874.—Ilmo. Sr.—El Presidente, Gaspar Rodríguez.—José María Escudero de la Peña, Secretario.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Relacion clasificada de los méritos, servicios y demás circunstancias que acreditan los 17 Ayudantes de la Sección de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que conforme al art. 43 del reglamento vigente tienen aptitud legal para aspirar á dos plazas de Oficiales de la indicada Sección, anunciadas á concurso por órden de la Direccion general de Instrucción pública, fecha 17 de Noviembre de 1873, en la GACETA de 21 del propio mes.

D. MIGUEL GARCÍA GÓMEZ, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Valencia.

Antigüedad.—10 de Enero de 1836.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sirvió como Escribiente con sueldo eventual en dicho Archivo durante 4 años, 10 meses y 14 días desde la fecha de su antigüedad hasta que fué nombrado con 5.000 rs. Oficial segundo, cuyos honores se le conservaron al clasificarlo en el cuerpo como Ayudante de tercer grado; condecorado con la cruz de Caballero de Carlos III, sin que conste el motivo.

D. ATANASIO TOMILLO Y TOMILLO, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Simancas.

Antigüedad.—11 de Julio de 1833.

Títulos y estudios académicos.—No consta ninguno.

Mérito 1.º—Recomendado por su Jefe en atención á su celo, inteligencia, asiduidad y eficacia de sus trabajos.

Mérito 2.º—Arreglo y clasificación de los Negociados de Juros de los reinados de Carlos V, Felipe II y III, formando tres razonados inventarios, que segun el Jefe facilitan el servicio.

D. JOSÉ MORÓN Y LIMINIANA, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Valencia; ha servido también en el general Central.

Antigüedad.—1.º de Febrero de 1860.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario; probados los tres años de la carrera del Notariado.

Mérito 1.º—Su Jefe en el Archivo de Valencia informa que está persuadido de la capacidad e inteligencia de este funcionario, y que ha quedado satisfecho de su celo y laboriosidad en el desempeño de algunas comisiones del ramo.

Mérito 2.º—Comisionado para ayudar á su Jefe en la busca de datos relativos á la Universidad de Valencia, formó un Epítome histórico de la de Gandía, que fué remitido á la Superioridad. Designado por dicho Jefe para auxiliarle en el reconocimiento del Archivo especial de Propiedades y Derechos del Estado de Valencia, por cuyos trabajos y haber salvado de segura pérdida documentos y libros estimables se le dieron las gracias por el Rectorado en vista del inventario remitido al mismo.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sirvió tres años como Escribiente en la Secretaría de la Escuela de Diplomática por nombramiento de la Direccion general de Instrucción pública hasta su ingreso en el cuerpo. Es autor de un proyecto de reglamento del cuerpo de Antigüedades, Archivos y Bibliotecas, y dice haber colaborado en la redaccion de la *Revista de Instrucción pública* y del *Boletín jurídico*, donde publicó varios trabajos sobre Archivos y Bibliotecas.

Ha sido propuesto dos veces, una en tercero y otra en segundo lugar de segundas ternas para plazas de Oficial de su Sección.

D. PATRICIO FERRER Y RUIZ DELGADO, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Simancas; ha servido también en el general Central.

Antigüedad.—12 de Febrero de 1861.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario, y probados cuatro años de Teología.

Mérito 1.º—El Jefe recomienda expresivamente su comportamiento así en el Archivo general Central, donde dice trabajó con él, como en Simancas, donde ha contribuido con gran actividad al arreglo y clasificación de 5.000 legajos procedentes de la Direccion general de Rentas, que se hallaban en un completo desorden, y cuyo Negociado es hoy uno de los mejores organizados del Archivo; añade que ha inventariado por papeletas razonadas la mayor parte de los legajos del Consejo Real de Castilla y los de despachos extraordinarios y varios de Estado, revelando en todos estos trabajos conocimientos especiales en la clasificación; y que por ser uno de los empleados que más profundamente conocen ramos y negociados, se le designa con frecuencia para las buscas.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Dice haber aclarado puntos esenciales de la historia de dicho Archivo y hécholo constar en la *Revista* del ramo.

D. JOSÉ ORTEGA Y ROJO, Ayudante de primer grado.

Antigüedad.—21 de Marzo de 1861.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario y Licenciado en Derecho civil y canónico.

Mérito 1.º—El Jefe al cursar su instancia dice creerla justa y digna de ser atendida como recompensa á los méritos y servicios del solicitante.

Mérito 2.º—Comisionado para la incautación de documentos en las iglesias de la villa de Tarrasa y pueblo de San Pedro de Tarrasa, cuya comision desempeñó con reserva y brevedad, presentando una Memoria de su resultado.—Ha sido propuesto una vez en tercer lugar de segunda terna para Oficial de su Sección.

D. CLAUDIO PÉREZ Y GREDILLA, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Simancas; ha servido también en el general Central.

Antigüedad.—21 de Febrero de 1861.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario, y probados tres años de Teología y uno de Lengua hebrea.

Mérito 1.º—El Jefe de Simancas le recomienda expresiva y extensamente por sus dotes no comunes de laboriosidad, instrucción, actividad y desempeño en las buscas y en la traducción de documentos latinos, franceses y portugueses.

Mérito 2.º—Auxilió á una Comisión para el exámen de los documentos en cifra custodiados en Simancas; contribuyó al arreglo y clasificación de 5.000 legajos procedentes de la Direccion general de Rentas y formación de su inventario; redactó, en union con otro Ayudante, para el servicio de dicho Archivo, un opúsculo sobre el modo de datar de los Papas; formó un índice de Bulas sueltas, traduciéndolas del latin, y reduciendo sus fechas de calendacion romana á años de Cristo; hizo un inventario de testamentos de Reyes y personas de la Familia Real, y otro de tratados y capitulaciones con los antiguos estados de Nápoles, Sicilia y Milan.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Escribiente de la Universidad de Madrid durante 4 años y 11 días. Ha organizado en horas extraordinarias, y sin retribucion alguna, el Archivo municipal de Simancas, por lo que se le dió un voto de gracias.

D. FRANCISCO GARCÍA FRESCA, Ayudante de primer grado en el Archivo general Central.

Antigüedad.—24 de Enero de 1863.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Teología, con nota de *Sobresaliente* en todas las asignaturas; Bachiller en Filosofía y Letras, con las asignaturas para la Licenciatura probadas; Archivero-bibliotecario, con la nota de *Sobresaliente* en todas las asignaturas.

Mérito 1.º—Su Jefe lo recomienda eficaz y repetidamente por su inteligencia, laboriosidad y acierto en los trabajos más difíciles, demostrando una capacidad poco comun, un celo y una laboriosidad sin igual, y un continuo estudio del ramo y gran espontaneidad en sus tareas.

Mérito 2.º—Desempeñó interinamente el cargo de Secretario de dicho Archivo; formación de numerosos índices, y gran número de buscas.

Mérito 3.º—Grados de Doctor y de Licenciado en Teología por oposicion.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Vocal de la Junta de Instrucción pública de Alcalá de Henares, nombrado por su Ayuntamiento. Propuesto una vez en tercer lugar de primera terna, y otra en segundo de única, para Oficial de su Sección.

D. MARIANO ANDRÉS DOMEZ Y ANDRÉS, Ayudante de primer grado en comision en la Direccion general de Instrucción pública; ha servido en el Archivo general Central y en el Histórico Nacional.

Antigüedad.—11 de Junio de 1863.

Títulos académicos.—Archivero-bibliotecario.

Mérito 1.º—El Jefe del Archivo general Central certifica que en este ha demostrado capacidad e inteligencia y la mayor aplicacion al trabajo, en el que se ha distinguido.

Mérito 2.º—Auxilió al Vocal de la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos D. Vicente de la Fuente en la Comisión Régia para la formación de un *Archivo histórico de Aragón* en Zaragoza, reconociendo y estudiando los de la Capitania general e Intendencia militar de Aragón, los de la Orden de San Juan, Audiencia, Ayuntamiento, Hacienda pública y Diputacion provincial de Zaragoza, así como el de igual corporacion en Huesca, formulando en su consecuencia un proyecto, de que acompaña copia, para la realizacion de aquel pensamiento. Comisionado para la incautación de Archivos, Bibliotecas y objetos de artes pertenecientes al clero en las Catedrales e iglesias de Zaragoza y su provincia, acompaña copia de los siguientes trabajos que redactó en su desempeño: inventario e informe de los objetos incautados en la iglesia de Santa Engracia; inventarios de lo incautado en las iglesias de Santa María y del Santo Sepulcro de Calatayud, y cuya traslacion á Zaragoza llevó á cabo por comision del Poder Ejecutivo; inventario del Archivo de la Orden de San Juan de Jerusalem, lengua de Aragón, en Zaragoza; informe sobre los Archivos de Hacienda de la provincia de Zaragoza por comision del Gobernador y de órden de la Direccion general de Instrucción pública. Por estos servicios se le dieron las gracias en nombre de la Nación, y como indemnizacion de gastos extraordinarios se le mandaron librar 150 escudos, sin perjuicio de la recompensa á que despues se le creyera acreedor. Comisionado para reconocer y trasladar primero á Zaragoza y luego al Archivo Histórico Nacional en Madrid el Archivo de la comunidad de Daroca existente en Cariñena, como lo verificó con más de 30.000 documentos de los siglos XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Terminada la comision de incautación, fué agregado interinamente al Negociado de Bibliotecas populares del Ministerio de Fomento, hasta que por fallecimiento del Auxiliar que lo desempeñaba, y en vista de su inteligencia y laboriosidad, se le confirió interinamente y en comision dicho Negociado, mereciendo en recompensa de los grandes servicios prestados en la creacion y distribucion de las citadas Bibliotecas ser significado para la cruz de Caballero de Isabel la Católica libre de gastos, haciéndose público en los términos más lisonjeros en la GACETA de 3 de Julio de 1870; habiéndose luego dispuesto por Real órden de 3 de Febrero de 1871, en vista del celo e inteligencia desplegados por este funcionario, que disfrutase una gratificacion de 4.000 pesetas anuales por la indicada plaza, que continúa sirviendo, y en la que acredita haber obteni-

do el aprecio y consideracion de sus Jefes, trabajando en horas extraordinarias en la formación de Bibliotecas, redaccion de catálogos y distribucion de las mismas, habiendo colaborado en la Memoria sobre Bibliotecas populares escrita por D. Felipe Picatoste (y la cual fué impresa), y formado la estadística de este servicio, trabajos ámbos premiados en la Exposicion de Viena.

Mérito 3.º—Premiado con medalla de cooperacion en la referida Exposicion por los trabajos indicados.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Jurado de exámenes en varios cursos de diferentes asignaturas de la Escuela de Diplomática. Secretario segundo de la Comisión general de Incautación á satisfaccion de esta, segun certifica su Presidente. Desempeño interino durante un mes, y además del Negociado de Bibliotecas populares, de otros varios de la Direccion general de Instrucción pública, segun justifica. Desempeño interino durante dos años de la Secretaria del Archivo general Central. Socio de la Económica Matritense. Propuesto una vez en tercer lugar de única terna para Oficial de su Sección.

D. JUAN LUIS ALBALATE Y AYORA, Ayudante de segundo grado en el Archivo general de Valencia; ha servido también en el general Central.

Antigüedad.—11 de Junio de 1863.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario y Licenciado en Derecho.

Mérito 2.º—Auxilió al Jefe del Archivo general de Valencia en el reconocimiento e inspeccion del Archivo y Biblioteca de la Iglesia metropolitana de dicha ciudad con motivo de la incautación de Archivos y Bibliotecas del clero.

D. DARIÓ CORDERO Y CAMARON, Ayudante de primer grado.

Antigüedad.—23 de Diciembre de 1862.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario.

Mérito 1.º—El Jefe del Archivo general Central certifica que ha desempeñado con inteligencia y acierto los trabajos que allí se le confiaron.

Mérito 2.º—Acredita que fué comisionado para conducir al Archivo Histórico Nacional, en donde sirve, los documentos de los Archivos y Bibliotecas de la casa conventual de Uclés, en el desempeño de cuyo cargo desplegó el mayor celo, actividad e inteligencia, venciendo para llevarlo á cabo dificultades de no escasa monta, nacidas de la distancia, malos caminos y falta de medios de transporte, dando por resultado aumentar las colecciones del Archivo Histórico Nacional con 2.901 documentos y 69 libros; 9.770 expedientes de pruebas de Caballeros de Santiago, 30 códices griegos, 23 latinos, 22 tomos de papeles varios y 693 volúmenes impresos remesados en 400 cajones; supliendo los gastos, hasta que se libró su importe, con recursos de su propio peculio y de su crédito personal. Recomendado en su consecuencia al Ministerio de Fomento, por Real órden de 5 de Julio de 1872 se le propuso para la cruz de Caballero de Isabel la Católica libre de gastos, sin perjuicio de que se le considerase preferente este mérito para los ascensos por concursos, conforme al art. 48 del reglamento.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Justifica asimismo con certificacion de la Direccion general del Patrimonio que se reservó al último Monarca sus servicios en la Biblioteca del Escorial, prestados con especial celo, acierto e inteligencia, habiéndose distinguido notablemente con motivo del incendio ocurrido en 1.º de Octubre de 1872, pues su especial direccion y esmero contribuyó en primer término á salvar los manuscritos, impresos y documentacion de la Biblioteca, no teniendo pérdida alguna que lamentar y encontrándose actualmente per sus trabajos todos los mencionados impresos, manuscritos y documentacion en su anterior colocacion y estado.

D. ANGEL MARÍA BÁRCIA Y PAVON, Ayudante de segundo grado en comision en el Archivo de la Universidad de Madrid; ha servido también en los Archivos general Central y de la Corona de Aragón.

Antigüedad.—21 de Julio de 1864.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario.

D. JUAN MANUEL GAZAPO Y LAMA, Ayudante de segundo grado en el Archivo Histórico Nacional.

Antigüedad.—10 de Octubre de 1836.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Derecho civil y Revisor de letra antigua.

Mérito 2.º—Catedrático supernumerario de la Escuela de Diplomática y Secretario que ha sido de la misma durante 40 años.

D. FRANCISCO ROMERO DE CASTILLA Y PEROSO, Ayudante de segundo grado en el Archivo general de Simancas.

Antigüedad.—21 de Julio de 1864.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-bibliotecario y Licenciado en Jurisprudencia.

Mérito 1.º—El Jefe de Simancas informa que le constan de una manera positiva muchos de los méritos que este interesado alega, y los cuales ha expuesto en diferentes ocasiones á la Superioridad.

Mérito 2.º—Encargado, á peticion del Duque de Parma, de buscar documentos relacionados con la antigua República de Génova, reunió en horas extraordinarias gran copia de noticias que merecieron una honrosa comunicacion dirigida al Ministerio de Fomento por el representante del citado Duque, de la cual se le dió traslado; comisionado para investigar los antecedentes que existian en dicho Archivo de Simancas relativos á las alcabalas de la villa de Azaña por acuerdo de su Ayuntamiento; idem por el Director de la Biblioteca Nacional para investigar en el Negociado de Inquisicion todo lo

relativo á censuras y prohibicion de libros y escritos, trabajo hecho tambien en horas extraordinarias, y por el cual á propuesta del citado Director de la Biblioteca Nacional le dió las gracias la Direccion general de Instruccion pública, disponiendo se le tuviese presente este servicio para los ascensos en su carrera; habiendo despues sido comisionado por el Jefe del Archivo para trasladar á la Biblioteca Nacional los libros y papeles referentes á esta materia, fué comprendido en tres órdenes de gracias dadas por la Direccion de Instruccion pública á los que tomaron parte en los trabajos para la publicacion de las *Cartas* del Cardenal Cisneros; como Auxiliar de la Biblioteca Nacional por nombramiento de su Jefe tomó parte en el arreglo de los índices de autores y materias, por cuyos trabajos le recomendó el citado Jefe para su ingreso en el cuerpo; desempeña el cargo de Secretario del Archivo general de Simancas desde 16 de Febrero de 1867 por nombramiento de la Direccion general de Instruccion pública y con gratificacion anual de 2.000 rs.

Mérito 4.º—Autor de unos *Apuntes históricos sobre el Archivo de Simancas*. Declarados de utilidad para los establecimientos del ramo é impresos por cuenta del Estado en vista del favorable informe de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Auxiliar de la Tesorería de Hacienda pública de Sevilla durante 6 años; id. de la Biblioteca Nacional por espacio de 5 años, 5 meses y 6 días; individuo del Colegio de Abogados de Sevilla; Abogado especial de la jurisdiccion de Marina en Cádiz sin retribucion; Académico de la de Jurisprudencia y Legislacion Sevillana; opositor con ejercicios aprobados, á plazas de Aspirantes en el Consejo de Estado.

D. FELIPE FERRER Y FIGUEROLA, Ayudante de segundo grado en el Archivo general de la Corona de Aragon; ha servido tambien en el de Mallorca y en el Central, y en comision en el de la Universidad de Madrid.

Antigüedad.—11 de Diciembre de 1868.

Títulos y estudios académicos.— Archivero-bibliotecario con las asignaturas de la carrera del Notariado aprobadas.

Mérito 1.º—Presenta certificacion de haber servido en los Archivos generales de la Corona de Aragon, de Mallorca, general Central y de la Universidad de Madrid á satisfaccion de sus Jefes, con celo, exactitud, actividad é inteligencia, así en trabajos ordinarios como extraordinarios.

Mérito 2.º—Desempeñó á entera satisfaccion del Jefe del Archivo de la Corona de Aragon el trabajo delicado y extraordinario de inventariar el copioso Archivo del *Mestre Racional* de Cataluña.—Asistencia especial en el Archivo de Mallorca durante el período de la fiebre amarilla, en que permaneció el mismo constantemente abierto. Especial actividad y celo en las comisiones que tuvo á su cargo para el aumento de la Biblioteca del Archivo general Central que á su consecuencia se enriqueció con varias obras.

D. FRANCISCO BOFARULL Y SANS, Ayudante de segundo grado en el Archivo de la Corona de Aragon.

Antigüedad.—21 de Julio de 1864.

Títulos y estudios académicos.— Archivero-bibliotecario y Bachiller en Filosofía y Letras.

D. VICENTE SUNSTERRA Y GUIJARRO, Ayudante de segundo grado en el Archivo general de la Corona de Aragon.

Antigüedad.—4.º de Mayo de 1866.

Títulos y estudios académicos.— Archivero-bibliotecario. **Méritos y servicios literarios.**—Auxiliar de la Comision de Índices del Archivo que fué de la Academia de la Historia desde 1864 á 1866, hasta que el mismo fué declarado Histórico Nacional, ingresando así este interesado en el cuerpo.

D. LEOPOLDO PABAO DE FEDERICO, Ayudante de segundo grado en el Archivo general Central.

(No constan antecedentes ni hoja de servicios.)

Madrid 30 de Marzo de 1874.—V.º B.º—El Presidente, Rodríguez.—Está conforme, el Secretario, José María Escudero de la Peña.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Museos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. Manuel de Assas y de Ereño, que presta sus servicios en el Museo Arqueológico Nacional, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del Sr. Presidente lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Museos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. Paulino Saviron y Estévan, que presta sus servicios en el Museo Arqueológico Nacional, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bi-

liotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del expresado Presidente lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso á que se refieren los anteriores nombramientos, publicado en cumplimiento del art. 46 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Ilmo. Sr.: Para informar y proponer en el expediente de concurso á dos plazas de Oficiales de tercer grado, vacantes en la Seccion de Museos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que adjunto devuelvo á V. I., esta Junta creyó conveniente oír el dictámen de una Comision de su seno compuesta de los Vocales Sres. Madrazo, García Gutierrez y Secretario, quienes lo han evacuado en los términos siguientes:

«Para informar y proponer en este expediente, los Vocales que suscriben, teniendo muy en cuenta los términos de la convocatoria para el concurso á dos plazas de Oficiales de tercer grado en la Seccion de Museos y los preceptos del reglamento de 5 de Julio de 1871, particularmente en sus artículos 45, 46, 47 y 48, han examinado con detencion los méritos, servicios y demás circunstancias personales de todos los individuos que figuran, segun el último escalafon del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, en la categoría de Ayudantes de la Seccion de Archiveros, categoría que es la inmediata inferior á la de Oficiales á que corresponden las dos vacantes de cuya provision por concurso se trata. Para apreciar semejantes condiciones personales la Comision ha tenido presentes, no sólo las alegadas con ocasion de este concurso por los citados Ayudantes, sino las que constan en sus hojas de servicios y en los antecedentes que obran en la Secretaría de la Junta.

Ocho son los Ayudantes de la indicada Seccion de Museos; mas entre ellos sólo cuatro tienen la aptitud legal necesaria para optar al ascenso por concurso, segun los términos de la convocatoria y conforme á los artículos 45 y 47 del reglamento: estos Ayudantes, enumerados por el orden de precedencia en que aparecen en el escalafon, se llaman D. Manuel de Assas y de Ereño, D. Paulino Saviron y Estévan, D. Angel de Gorostizaga y Carvajal y D. Antonio Rodriguez Villa, cuyos méritos, servicios y demás circunstancias aparecen en la relacion que acompaña á este informe, clasificados en lo posible, segun marca el art. 48 del reglamento; disposicion legal que ha servido al propio tiempo de criterio á los que suscriben para la determinacion de los lugares que á cada uno de los dichos cuatro Ayudantes han asignado en las ternas que proponen.

En el primer lugar de la primera de estas propone la Comision á D. Manuel de Assas y de Ereño, porque reúne tres de los cuatro méritos que el art. 48 del reglamento considera preferentes para el ascenso por concurso, y sobresale principalmente en el 2.º y en el 4.º por las comisiones y servicios extraordinarios que ha desempeñado y desempeña en la enseñanza y en el Museo Arqueológico y por el número é importancia de las obras históricas y arqueológicas que ha dado á luz. Es tambien el más antiguo de su clase en esta Seccion del cuerpo, en el cual ingresó modestamente por concurso, y ha ascendido por rigurosa antigüedad, y tiene dos títulos académicos, uno de ellos el profesional de la carrera obtenido con notas de *Sobresaliente* en toda ella.

D. Paulino Saviron y Estévan va propuesto en el segundo lugar de la primera terna y en el primero de la segunda porque acredita los cuatro méritos preferentes para el ascenso, segun el citado art. 48 del reglamento, habiéndose distinguido sobre todo en comisiones del servicio, organizacion y acrecentamiento del Museo Arqueológico Nacional y en la ejecucion de obras y proyectos gráficos de carácter artístico y arqueológico que le han valido premio en público concurso y honrosas distinciones de cuerpos académicos, teniendo asimismo prestados buenos servicios en la enseñanza de las Bellas Artes. Justifica además el título profesional obtenido en la Escuela de Diplomática.

Da la Comision precedencia para el tercer lugar de la primera terna y segundo de la segunda á D. Antonio Rodriguez Villa sobre D. Angel Gorostizaga y Carvajal porque, si bien este aventaja al otro en algunos meses, tan sólo de antigüedad, el Sr. Rodriguez Villa tiene el título profesional de la Escuela de Diplomática con todas las notas de *Sobresaliente* y el de Licenciado en Filosofía y Letras, con algunas asignaturas probadas en la Facultad de Derecho, y justifica servicios como Jurado de exámenes en la primera de dichas enseñanzas; mientras que el Sr. Gorostizaga sólo acredita el título académico de Licenciado en Derecho, si bien ha probado varias asignaturas de la Escuela de Diplomática. Por lo demás los dos Ayudantes últimamente citados cuentan tres de los méritos reglamentarios preferentes, y la Comision ha creído justo incluir á ámbos en la propuesta, colocando al Sr. Gorostizaga en el tercer lugar de la segunda terna por las razones indicadas.

Creo asimismo justo la Comision consignar que de consentirlo los términos del art. 45 del reglamento, que exigen esplicitamente más de cuatro años de servicio en el segundo grado de una categoría para ascender á la inmediata superior del cuerpo, hubiera con gusto concedido algun lugar en la propuesta al Ayudante D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, que si bien hace apenas un año que ingresó en el cuerpo, por la agregacion del Museo Arqueológico de Tarragona, de que es

Jefe, cuenta ya cerca de 21 años de celosos servicios en el ramo, habiéndose distinguido notablemente en la creacion y organizacion del citado establecimiento, y estando dedicado con incansable laboriosidad al cultivo de los estudios arqueológicos.

Con tales fundamentos, pues, la Comision somete al criterio de la Junta las siguientes ternas:

Primera.

Primer lugar.—D. Manuel de Assas y de Ereño.

Segundo id.—D. Paulino Saviron y Estévan.

Tercer id.—D. Antonio Rodriguez Villa.

Segunda.

Primer lugar.—D. Paulino Saviron y Estévan.

Segundo id.—D. Antonio Rodriguez Villa.

Tercer id.—D. Angel de Gorostizaga y Carvajal.

La Junta se halla en un todo conforme con el anterior dictámen, que ha acordado se eleve íntegro á esa Direccion general para la resolucion que estime acertada.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1874.—Ilmo. Sr.—El Presidente, Gaspar Rodriguez.—José María Escudero de la Peña, Secretario.—Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública.

Relacion clasificada de los méritos, servicios y demás circunstancias que acreditan los cuatro Ayudantes de la Seccion de Museos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que conforme al art. 45 del reglamento vigente tienen aptitud legal para aspirar á dos plazas de Oficiales de la indicada Seccion, anunciadas á concurso por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 17 de Noviembre de 1873 en la GACETA de 20 del propio mes.

D. MANUEL DE ASSAS Y DE EREÑO, Ayudante de primer grado.

Antigüedad.—5 de Febrero de 1862.

Títulos y estudios académicos.— Archivero-bibliotecario con notas de *Sobresaliente* en todas las asignaturas y en el examen final, y Abogado; se dice conoedor de las Lenguas sanskrita, árabe, griega, hebrea, francesa, italiana é inglesa.

Mérito 1.º—Acredita en general este mérito su hoja de servicios certificada y visada, y en particular la Real orden de 10 de Julio de 1871, por la que se le dieron las gracias por los trabajos para la inauguracion del Museo Arqueológico Nacional y por el arreglo de la Biblioteca de Búrgos.

Mérito 2.º—Explica desde 1867 en la Escuela de Diplomática la asignatura de Arqueología por designacion del Claustro y aprobacion de la Direccion de Instruccion pública; individuo de la Comision nombrada para clasificar y justipreciar la coleccion de antigüedades propias del Sr. Salamanca existente en su Palacio de Vista-Alegre; comisionado para trasladar desde Guadalajara al Museo Arqueológico Nacional el sepulcro con estatua yacente de Doña Aldonza de Mendoza; individuo de la Comision nombrada para examinar é informar acerca de la traslacion á dicho Museo de los objetos que de propiedad del Estado se conservan en el Paular.

Mérito 4.º—Autor de las obras siguientes: *Album artístico de Toledo*, historia del arte arquitectónico en aquella ciudad; *El Indicador Toledano*, ó *guía del viajero en Toledo*; *Noiones fisionómico-históricas de la Arquitectura en España*, que son un tratado de esta materia publicado en el *Semanario pintoresco español*; *Historia de la Sede Toledana desde sus primeros tiempos hasta 1641*, publicada en la *Historia de los Templos de España*; *Crónica de la provincia de Santander*, compendio histórico desde los tiempos primitivos hasta nuestros días. Ha publicado, entre otros, artículos sueltos sobre los temas siguientes: *Apuntes sobre el origen y progresos de la Arquitectura*; *Historia de los trajes en España*; *Historia y descripcion del monasterio de San Cristóbal de Ibeas y del convento de Santa Clara de Búrgos*; *Capilla de San Juan de Letran en Madrid*; *Estudios arqueológicos de España*; *Destruccion de Monumentos*; *Historia de la villa de Ubeda y descripcion de su antigua iglesia de la Virgen de la Varga*; *Iglesia de Gamonal*; *convento de San Francisco de Búrgos*; *Monasterio de Santa Catalina de Monte Corban*; *Colegiata de Cervatos*. Igualmente ha publicado las siguientes monografías en los *Monumentos arquitectónicos de España*: *Descripcion de la iglesia y convento de San Juan de los Reyes de Toledo*; *Historia y descripcion de la iglesia de Santa María la Blanca de dicha ciudad*; *Reseña histórica de la ciudad de Villena y descripcion de la iglesia de Santiago de la misma poblacion*; *Historia de la iglesia de Santa Maria de Alcalá de Henares y descripcion de su capilla de Santiago*; *Historia y descripcion del salon de la Casa de Mesa*, en Toledo. *Descripcion é Historia del Alcázar de la misma ciudad*. Finalmente ha dado á luz en el *Museo Español de Antigüedades* las monografías cuyos títulos siguen: *Pila bautismal de la Iglesia de San Isidoro de Leon*; *Crucifijo de marfil de Fernando I de Castilla y Doña Sancha de Leon*; *Landa ó cubierta de panteon de Santa Maria de Castro-Urdiales*; *Monasterio ó abadía de Aguilar de Campó*; *Sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza*; *Portada de una casa de Toledo*; *Relieves de la iglesia de Santa Maria la vieja de Cartagena*.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha explicado gratuitamente en la Universidad Central dos cursos de lenguas sanskrita; opositor propuesto en terna para la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes; encargado del arreglo definitivo de la Biblioteca provincial de Búrgos, en el cual trabajó gratuitamente cerca de dos años, y mereció que el Gobernador le diera las gracias por el *desinterés, celo, inteligencia y laboriosidad* que había manifestado; encargado de la formacion del Museo provincial de Bellas Artes de Búrgos; nombrado por la Academia de San Fernando Jefe de la Comision

auxiliar de fuera de la Academia para formar el *Diccionario especial de Arquitectura*; Académico correspondiente de la de la Historia y de la Arqueológica de Bélgica; Caballero de las Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica; Vocal-Secretario de la Comision para publicar los monumentos arquitectónicos de España; Jurado de las Exposiciones de Bellas Artes en 1858 y 1860; Juez de oposiciones á cátedras de Teoría é Historia de las Bellas Artes y de la Lengua árabe.—Propuesto dos veces en terceros lugares de ternas para Oficial de la Seccion de Bibliotecas en que á la sazón servía.

D. PAULINO SAVIRON Y ESTÉVAN, Ayudante de primer grado.

Antigüedad.—6 de Febrero de 1869.

Títulos y estudios académicos.—Archivero, Bibliotecario y Anticuario.

Mérito 1.º—Acredita este mérito con certificaciones de sus Jefes en el Museo Arqueológico Nacional, en la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, y en otros establecimientos académicos y de enseñanza.

Mérito 2.º—Comisionado para examinar los objetos de arte incautados al clero en Madrid; para la adquisicion de objetos arqueológicos en las tres provincias aragonesas con destino al Museo Central; para informar sobre los objetos de arte pertenecientes al Estado y existentes en el Monasterio del Paular; para la adquisicion de objetos procedentes del cerro de los Santos, en la provincia de Albacete; para examinar el chinero viejo y guarda-muebles del Palacio Real; para formar parte de la que habia de encargarse de la Armería Real; para hacerse cargo y trasladar al Museo la sillería del Monasterio del Parral; para recibir en la Casa de la Moneda un precioso y monumental peso romano, varias balanzas, un volante y otros objetos; para formar parte del Jurado que habia de clasificar los objetos de esta provincia destinados á la Exposicion de Viena. Presenta cinco planos, levantados por él, del cerro de los Santos y sus inmediaciones; otros tres que formó para dar colocacion en el Museo á los objetos de la Armería Real; proyecto del templete edificado en dicho Museo para colocar un mosaico; el anteproyecto para construir un nuevo salon en el propio establecimiento, y una Memoria manuscrita de las adquisiciones que tiene hechas con igual destino.

Mérito 3.º—Premiado en Artes Liberales con medalla de cobre en la Exposicion Aragonesa de 1868.

Mérito 4.º—Es autor de una Memoria sobre la adquisicion de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon; de un artículo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, titulado *El Arte mahometano en la Aljamería*, acompañado de un capitel dibujado y litografiado por el autor del artículo; de otro, publicado en la misma revista, que trata de las antigüedades del cerro de los Santos, con una lámina copiada del natural y litografiada por el mismo Saviron; de un *Arbol genealógico* de los Reyes de Aragon, premiado por el Ayuntamiento de Zaragoza; de una monografía, cuyo título es *Arte árabe en Aragon*, con una lámina copiada del natural por el autor; de otra sobre el mismo asunto, con más detalles, y dos láminas dibujadas por el mismo y publicadas ámbas en el *Museo Español de Antigüedades*.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Académico de la de San Luis, Profesor Teniente-director de Dibujo de la Academia de Zaragoza, Ayudante de estudios superiores de dicha Academia, socio de mérito del Instituto industrial de Cataluña, Académico correspondiente de la de San Fernando, Secretario de la Comision de monumentos de Zaragoza y Conservador del Museo provincial de Bellas Artes de la misma.

D. ANGEL GOROSTIZAGA Y CARVAJAL, Ayudante de segundo grado.

Antigüedad.—28 de Junio de 1867.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Derecho, con las asignaturas de Historia universal, Geografía y Literatura latina probadas en la Facultad de Filosofía y Letras, y las de Paleografía, Arqueología, Numismática y Bibliografía en la Escuela de Diplomática, y la de Hacienda pública en la Facultad de Administracion.

Mérito 1.º—Justifica haberlo contraído en el Museo Arqueológico y en la Biblioteca Nacional, donde tambien ha servido.

Mérito 2.º—Desempeña el cargo de Secretario del Museo sin retribucion alguna y como servicio extraordinario; comisionado para informar sobre la coleccion Miró que hoy posee dicho establecimiento; idem para recoger del Archivo de Alcalá, Gabinete de Ciencias Naturales, Biblioteca Nacional y otros establecimientos datos y antecedentes de objetos existentes en el Museo, trabajos aun pendientes y que no presenta por formar parte de una Memoria que dice estar escribiendo: trabajos de inauguracion del Museo, por los que en union de sus compañeros se le dieron las gracias oficialmente, y se le significó para la cruz de Caballero de Carlos III.

Mérito 4.º—Ha publicado en el *Museo Español de Antigüedades* las siguientes monografías de objetos existentes en el Museo Arqueológico Nacional: *Cabeza de Budha, Idolos procedentes de la isla de Bali, Retablo consagrado á la diosa Durga*, de cada una de las cuales se acompaña un ejemplar.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Abogado de pobres y defensor de causas graves nombrado por el Colegio de Madrid; Escribiente de la Secretaría, Biblioteca y Archivo de la Academia de San Fernando; socio correspondiente de la Arqueológica de Valencia.

D. ANTONIO RODRIGUEZ VILLA, Ayudante de segundo grado.

Antigüedad.—14 de Abril de 1868.

Títulos y estudios académicos.—Archivero, Bibliotecario y Anticuario con notas de *Sobresaliente* en todas las asignaturas, así como en los ejercicios finales; Licenciado en Filosofía y

Letras, con las asignaturas de Derecho político y administrativo y de Economía política probadas.

Mérito 1.º—Lo acredita en el Museo Arqueológico Nacional.

Mérito 2.º—Comisionado para clasificar y justipreciar el Museo de Vista-Alegre, propiedad del Sr. Salamanca; id. para recoger en Toledo un sepulcro y un púlpito antiguos; idem para clasificar y tasar las antigüedades que el Sr. Miró propuso para el Museo Arqueológico.

Mérito 4.º—Acompaña un volumen en 12.º, de que es colector, titulado *Embajada extraordinaria del Marqués de los Balbases á Portugal en 1727*.—Madrid.—Rivadeneira, 1872;—y otro, de que es autor y colector, titulado *Noticia biográfica y documentos históricos relativos á D. Diego Hurtado de Mendoza*.—Madrid.—Rivadeneira, 1873.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha desempeñado el cargo de Jurado de exámenes en la Escuela de Diplomática; Caballero de Carlos III, y de Cristo de Portugal.

Madrid 30 de Marzo de 1874.—V. B.—El Presidente, Rodríguez.—Está conforme.—El Secretario, José María Escudero de la Peña.

Ilmo. Sr.: Habiendo terminado el plazo de 20 días señalado para optar por traslacion á las cátedras de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valladolid, sin que nadie las haya solicitado por dicho medio; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien disponer que se provean por concurso con sujecion á las prescripciones de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y reglamento de 15 de Enero de 1870.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Habiendo terminado el plazo de 20 días señalado para optar por traslacion á las cátedras de Patología médica, vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valencia, sin que nadie las haya solicitado por dicho medio; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien disponer que se provean por concurso con arreglo á las prescripciones de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y reglamento de 15 de Enero de 1870.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1874.

MOSQUERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

COMUNICACIONES Y DESPACHOS TELEGRÁFICOS dirigidos al Gobierno.

COMITÉ CONSTITUCIONAL DE AJOFRIN (provincia de Toledo).—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra: El Comité constitucional de esta villa y demás individuos asociados al mismo, reunidos, previo conocimiento de los sucesos acaecidos con nuestro valeroso ejército en los días 25 y 27 del mes anterior, que con tanto denuedo y bizarría está midiendo sus armas con los sectarios del oscurantismo, con esos sicarios de la humanidad que en nombre de Dios y de la religion asolan nuestras más ricas provincias, cometen las más crueles tropelías y maldades, sumiendo por tanto en el mayor dolor y miseria á infinitad de familias honradas que con sus haciendas y si necesario fuera con sus vidas están dispuestas á expulsar para siempre del suelo pátrio ese germen maléfico y desolador del más recalcitrante fanatismo, en su virtud acordaron por unanimidad ofrecer al Gobierno de la República todo cuanto tienen y todo cuanto valen para aliviar las amarguras de los soldados de la libertad que gimen en el lecho del dolor, á donde los han llevado el plomo homicida de los vándalos del siglo de las luces que no cejan en su cruel tarea de ocasionar males á su patria.

Por lo tanto estos liberales expresan el más solemne testimonio de adhesion al Gobierno de su digna presidencia, remitiendo para atender á las necesidades de la guerra y socorro de los heridos la suma de 63 pesetas, con más un cajon de un pié cúbico en su volumen que contiene 100 maticos de hilas, 20 vendajes dobles é igual número de cabezales de hilo con destino á los heridos defensores de la causa liberal del Norte, á las órdenes del Presidente del Poder Ejecutivo, y adjunta la lista de los individuos que han contribuido con este donativo á tan laudable como humanitario fin, y son por el orden siguiente:

	Ps. Cs.
D. Eulogio Benito.....	2
D. Julian Lopez Narces.....	1
D. Silvestre Sanchez.....	0'50
D. Angel Sanchez.....	0'50
D. Aquilino Benito.....	2'50
D. Antonio Benichote.....	0'50
D. Mariano del Valle.....	0'50
D. Francisco Molero.....	0'50
D. Pablo Perez Grueso.....	2'50
D. Manuel Perez Grueso.....	2
D. Santos Perez Grueso.....	2
D. Severiano Sanchez de Castro.....	1
D. Pantaleon Victoria.....	0'50
D. Nicolás Molero.....	1
D. Juan Ballesteros Mayor.....	1
D. Juan Sanchez de Castro.....	1
D. Cecilio Meneses y Medrano.....	5
D. Higinio Briones.....	2
D. Eustaquio Martin Forero.....	1
D. Francisco Herrera.....	2
D. Ceferino Tapia.....	0'50

	Ps. Cs.
D. Manuel María Medrano.....	12'50
D. Jesús Martin Maestro.....	12'50
D. Nicasio Gonzalez Barbudo.....	1'50
D. Genaro Martin de Vidales.....	1
D. Antonio Gonzalez de Castro.....	0'50
D. Antolin Martin de Vidales.....	0'75
D. Mariano Palencia.....	0'75
Doña Dolores Sanchez Palencia.....	0'50
D. Gervasio Gonzalez de Castro.....	0'50
D. Juan Martin Maestro.....	2'50
D. Marto Martin Maestro.....	2'50
TOTAL suma de suscripcion.....	65

Cuya suma total de 65 pesetas, arriba estampada, pone este Comité á disposicion del Gobierno liberal que actualmente rige los destinos de la Nacion para su inversion y destino expresado en la forma que más y más pronto surta los efectos. Ajofrin 27 de Marzo de 1874.—El Presidente del Comité y de la Comision, Manuel María Medrano.—El Vicepresidente, Jesús Martin Maestro.—El Secretario, Cecilio Meneses.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Seccion de los Asuntos comerciales.

NOTICIA DEL MOVIMIENTO MERCANTIL Y COMERCIAL DEL PUERTO DE CHRISTIANSUND DURANTE EL AÑO DE 1873.

La exportacion de esta plaza para España y la Habana en los últimos cinco años ha sido la siguiente:

En 1869 504.049 vogs de bacalao, 6.182 id. de pez palo, 72.278 tablonas, 19.719 tablas, 1.459 y medio barriles de raba y 142 id. de grasa.

En 1870 573.373 vogs de bacalao, 9.433 id. de pez palo, 134.967 tablonas, 473 tablas, 1.838 barriles de raba y 166 id. de grasa.

En 1871 651.718 y medio vogs de bacalao, 7.734 id. de pez palo, 135.077 tablonas, 1.554 y tres cuartos barriles de raba, 66 id. de grasa y 60 botellas de id.

En 1872 617.876 vogs de bacalao, 9.412 id. de pez palo, 99.040 tablonas, 1.228 y medio barriles de raba y 580 y medio idem de grasa.

En 1873 536.327 vogs de bacalao, 7.375 id. de pez palo, 139.577 tablonas, 90 barriles de raba, 188 id. de grasa y 120 botellas de id.

La exportacion del bacalao ha sido efectuada en nueve buques de vela españoles con 78.533 vogs; en dos vapores españoles con 47.900 vogs; en 31 buques de vela extranjeros con 202.042 y medio vogs, y nueve vapores extranjeros con 163.533 vogs para España, y en 14 buques de vela extranjeros para la Habana con 104.291 vogs.

Se ve, pues, que la exportacion de bacalao para España ha sido algo más pequeña que el año anterior, cuyo motivo ha sido el estar algo más alto su precio que el año pasado, y que los precios de Terranova han sido más bajos; de modo que las plazas que con preferencia toman su bacalao de allí, como Cádiz, Málaga, Alicante, Cartagena y Valencia, se han abastecido tan pronto como fué accesible este género. Los otros mercados se abastecen casi únicamente de Noruega ó Islandia, de donde han tomado sus cantidades acostumbradas.

Los precios de bacalao han estado á fines de Mayo, que es el principio de la estacion, de species 1'50 (1) á sp. 1'60 el vog (2), segun calidad; habiéndose subido un poco sucesivamente, de modo que ahora se le puede dar un valor de sp. 1'72 á sp. 1'82 el vog, segun su calidad.

La existencia en toda la Noruega se puede calcular en 380.000 vogs, de las que una gran parte se despacharán en Enero para diferentes mercados de España, la Habana, Portugal, Irlanda y Brasil.

Pez palo y tablonas han sido exportados para España poco más ó menos como el año pasado, aunque los precios han sido más altos, pues fueron sp. 1'60 á sp. 1'72 el vog y tablonas 4½ á 5 skelines (3) el pié, mientras que de raba casi nada se ha exportado; habiéndose elevado los precios hasta 13 y 13½ species el barril.

Para la Habana la exportacion ha sido de 104.291 vogs, que es poco más ó menos lo general.

La exportacion bajo bandera española disminuye más y más, efectuándose ahora en su mayor parte bajo bandera noruega.

El flete en buques españoles ahora solamente es poco más alto que en buques noruegos, pero en este otoño será algo más moderado; habiendo fletado con facilidad un vapor español para el Norte de España á 8 rs. vn. por tres vogs, mientras vapores noruegos generalmente lo han pagado á 8½ y 9 rs. Por lo demás, la exportacion general ha sido con vapores españoles y extranjeros á 8 y 9 rs. para el Norte de España y 12 á 13 para el Sur, y con buques de vela 2 rs. menos para el Norte y 3 menos para el Sur.

Christiansund 31 de Diciembre de 1873.—El Vicecónsul de España, Nicolay H. Knudtzen.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan fallecidos en los ejércitos de Ultramar; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de sus herederos tengan que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los dias no feriados, con excepcion de los lunes y jueves, de doce á dos de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residan fuera de esta capital.

Soldados....	Vicente Torres Márcos.
	Agapito Teresa Sanz.
	Joaquin Alvarez Jodar.
	Antonio Ruiperez Alonso.
	Miguel Juan Ricart.

(1) Un specie=3 pesetas 70 céntimos.
(2) Un vog=17 kilogramos.
(3) Una peseta=21 2/3 skelines.

- Soldados.... Asencio Cano Valenzuela.
Eulogio Sanjuan Lopez.
José Cascañe Amador.
Francisco Beramendi Urdaniz.
Alberto Diaz Iglesias.
José Compte.
Manuel Sanjurjo Saavedra.
Antonio Jimenez Lladó.
Manuel Garrido Igcógnito.
José García Matas.
- Cabo 2.º..... Marcelino García Alvarez.
Gil Charro Iglesias.
- Soldados.... Manuel Allorza Aznar.
Isidro Sedeño Torres.
José Rey Bruil.
Francisco Piñero Roman.
- Sargento 2.º. Fructuoso Hévia Vigil.
- Soldado..... José Villar Romero.
- Cabo 1.º..... José Lopez Fernandez.
- Soldados.... Policarpo Izquierdo Bernardo.
Aquilino Fernandez Menendez.
Domingo Caelles Batalla.
José Antoni Martí.
Zenon Elias Tejado.
Cándido García Atienza.
Atanasio Raso García.
Anacleto Saez Etago.
Antonio Aparicio Perez.
José Mosquera Amado.
Andrés Montero Caramés.
José Rodriguez Castro.
Ignacio Torrens Aeset.
Melchor El Toro y Pisa.
Bonifacio Almendro Perez.
Manuel Escudero García.
Antonio Morillas Mendoza.
Martín Jordá García.
Aniceto Gutierrez Olmedo.
Ramon Blasco Muñoz.
Mariano Bonet Ramon.
Rosendo Alfonso Francisco.
Isidoro Alonso Gaspar.
Lorenzo Bacarés Alonso.
- Cabo 2.º..... Felipe de la Cab. Ramon.
- Soldado..... Juan Costa Paulas.
- Cabo 2.º..... Marcelino Casas García.
- Soldados.... Alberto Carro Rilo.
Francisco Diaz Fernandez.
Jorge Escalona Galvez.
Cipriano Escudero Melgar.
Gregorio Fernandez Brieua.
Bartolomé García Martínez.
Manuel Gomez Campos.
José García Rey.
Geraro Hermida Rodriguez.
Francisco Martinez Alvarez.
Atilano Perez Latorre.
Camilo Rodriguez García.
Agustín Rodriguez Escudero.
Laureano Zumelzu Jimenez.
- Cabo 2.º..... Inocente Martinez Lopez.
- Soldados.... Domingo Muñoz Cuadrado.
Joaquín Muñoz Carpio.
Juan Acin Latre.
Agustín Raurich Senti.
Tomás Gomez Diaz.
José Granda Viña.
Cosme Basart Senti.
- Cabo 1.º..... José Rodriguez Raimundo.
- Soldados.... Pedro García Cantos.
Juan Pastor Rodés.
Baldomero Ribé Badía.
Francisco Cano Olivas.
Pascual Jerez Asensi.
Eladio Martín Calvo.
Fermín Rodriguez Rodriguez.
José Pons Maestre.
- Cabo 1.º..... Julian Herraz Jimenez.
- Soldados.... Modesto Miravet Navarro.
Félix Peró Puig.
José Sanahuja Peña.
Diego Gomez Perez.
Eugenio Chumillas Torres.
Miguel Berdós Arate.
Agustín Espinosa Arribalzaga.
Rafael Ortiz Guerrero.
Domingo Martín Luengo.
Santiago Hermosa García.
Vicente Delgado Gil.
Jaime Guardia Bada.
Antonio Bonet y Riera.
José Taboada Lago.
Vicente Criado Callejo.
Pedro Salazar Balziet.
Pedro Nistal Palacios.
Ignacio Martorell Boronat.
Jacinto Coll Vidalborgo.
Victoriano Rio Valcárcel.
Federico Torres Ayala.
Federico Bertran Pinto.
Francisco Rivas Mura.
Alonso García Alfaro.
Jaime Cruzan Orduña.
Plácido Cervera Martín.
- Cabo 2.º..... Jacinto Ejidna Montoya.
- Soldados.... Hermenegildo Sidal Ruiz.
Francisco Goya Gochicua.
Pedro Basterra Olavarrieta.
Santiago Sastre Ramos.
Lesmes Albania Montoya.
Antonio Rubio Diaz.
Miguel Romero Pardo.
- Cabo 2.º..... Vicente Guijarro Lopez.
- Soldados.... Vicente Gomez Gonzalez.
Manuel Fernandez Aldengo.
Agustín Vargas Torres.
Nicomedes Triguero Navarro.
Bernardo Araiz Villafraña.
Francisco Aparicio Vega.
Carlos Muriel Sanchez.
José Pardo Pita.
Francisco Martínez Altavilla.

NOTA. A fin de evitar á los herederos retraso en la percepcion de los créditos, se advierte á los apoderados que si á los 12 dias de publicado este anuncio no se hubiesen presentado á recogerlos se entenderá que renuncian á hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederá por esta Caja á girar

inmediatamente á aquellos por conducto de las Autoridades las cantidades que les correspondan.
Otra. Con objeto de que los herederos de los fallecidos sufran el menor quebranto posible en la percepcion de los créditos que les corresponden, se reitera la advertencia tantas veces hecha al público de que en cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 8 de Agosto de 1871, dictada á consecuencia de propuesta hecha por la misma, se advierte á las personas que tengan que hacer efectivas algunas cantidades en ella por alcances de fallecidos no tienen necesidad de valerse de apoderados ni persona alguna para las gestiones de cobro; bastará que los interesados se dirijan á su Jefe por sí ó por conducto del Alcalde respectivo para que las reciban directamente sin gravámen de ninguna especie, bien por los depósitos ó cuerpos de Infantería si residiese en puntos donde estos se encuentran ó en libranzas del Giro mútuo.
Otra. Ignorándose el actual paradero de D. Manuel Lara Navarrete, se le hace saber por medio de este anuncio que puede presentarse en esta Caja por sí ó por apoderado nombrado al efecto á recibir la mitad de los alcances dejados por su fallecido hermano José, soldado que fué en Cuba; advirtiéndole que la otra mitad serán satisfechos á sus sobrinos, también herederos, que tienen acreditado igual derecho.
Madrid 17 de Abril de 1874.—El Coronel primer Jefe, Nicolás Alderete.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Hidrografia.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 13.

CÓDIGO INTERNACIONAL DE SEÑALES.

Segun anuncio del Gobierno francés, las señales de pedir auxilio ó práctico que últimamente se han añadido al Código Internacional de Señales serán las únicas de que hagan uso en lo sucesivo los buques de guerra y los semáforos franceses, tanto para comunicarse entre sí, como para hacerlo con los mercantes nacionales ó con los semáforos y buques extranjeros.
Véase el aviso núm. 58, de 2 de Diciembre de 1873, y la página 523 del Anuario XII.

MEDITERRÁNEO.

Costa N. de Sicilia.—Luz verde de Palermo.

A causa de haberse suscitado dudas acerca de la situacion de la luz verde de la entrada de Palermo, costa N. de Sicilia, se hace saber que dicha luz se enciende en el muelle que se está construyendo á la banda meridional del puerto, y que el paso para dentro de este se halla entre la luz verde del muelle meridional y la luz roja del extremo de la prolongacion del muelle septentrional.

Esta noticia afecta á las cartas núms. 577 y 422 de la seccion III.

MAR ADRIÁTICO.

Costa de Italia.—Luz de Brindis.

Segun anuncio del Gobierno italiano, á causa de haber sido destruido por la mar el aparato en que se enciende la luz del muelle del Fuerte de Mar, puerto de Brindis, se enciende provisionalmente otra luz blanca en un poste plantado á 36 metros de la extremidad del muelle.

Dicha luz, que está á nueve metros de elevacion sobre el nivel del mar, puede avistarse en tiempo despejado á distancia de dos á tres millas.

Esta noticia afecta á la carta núm. 454 de la seccion III.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa O. de Francia.—Luzes del Gironda.

Segun anuncio del Gobierno francés, el ponton del faro flotante de Mapon, dentro del Gironda, será sustituido durante 20 dias, á contar desde el 14 de Abril de 1874, por el ponton del faro de By, el cual lo será á su vez por una balandra de 40 toneladas fondeada en su mismo lugar, y en cuyo pico se largará un farol de luz sideral que estará á ocho metros de elevacion sobre el nivel del mar, que no alcanzará á distancia de más de seis millas, y que con los temporales correrá riesgo de apagarse, circunstancia que deben tener presente los navegantes.

Esta noticia afecta á la carta núm. 450 de la seccion II.

Costa de Massachusetts.—Valiza de Harding.

Segun anuncio del Gobierno anglo-americano, en un punto del bajo Harding, que á bajamar sobresale 0,91 metros, á la entrada de Boston, se ha plantado una valiza de hierro batido que viene á ser una columna de 9,57 metros de alto, de 0,39 metros de diámetro en el pié y de 0,13 metros en la cabeza, coronada por un chapitel consistente en un cerco ó rodaja de 1,20 metros de diámetro, del cual penden 12 colgantes de 1,50 metros de largo cada uno, y todo ello pintado de negro.

Desde dicha valiza se marca: la boya de la punta Allerton al N. 67° O., á 1,62 milla; el faro de Boston al N. 56° O., á 2,25 millas; el bajo de Martín al N. 40° 45' O., á 2,37 millas, y la campana de la boya de Graves al N. 40° 45' O., á 3,87 millas.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 40° 45' NO. en 1874.

Esta noticia afecta á la carta núm. 387 de la seccion IX.

Costa de Connecticut.—Faro de Penfield.

Segun anuncio del Gobierno anglo-americano, la luz del faro de Penfield, canal de Long Island, de que se hizo mencion en el aviso núm. 8 de 24 de Febrero de 1874, en lugar de dar un destello cada 40 segundos lo da de cinco en cinco segundos.

Esta noticia afecta á las cartas núms. 492, 214 y 230 de la seccion I y 587 de la seccion IX.

MAR DE IRLANDA.

Costa O. de Inglaterra.—Cañonazo de Holyhead.

Segun anuncio de la Trinity House de Lóndres, el cañonazo que de media en media hora se disparaba en North Stack, cerca de Holyhead, cuando el tiempo era cerrado ó neblinoso, á no ser que se esperase á los paquetes, caso en que se disparaba de cuarto en cuarto de hora, se dispara desde el 31 de Marzo de 1874 una vez en cada cuarto de hora, siempre que hay niebla ó cerazon.

Esta noticia afecta al faro núm. 363 del cuaderno de las Islas Británicas.

CANAL DE LA MANCHA.

Costa NO. de Francia.—Luzes de Braye.

Segun anuncio del Almirantazgo inglés, las dos luces del puerto de Braye, isla de Aurigny ó Alderney, que segun se dijo en el aviso núm. 40, de 6 de Marzo de 1874, se debian haber apagado á fin de dicho Marzo, continúan y continuarán encendidas como ántes; por tanto, queda anulado el contenido de dicho aviso núm. 40, respecto á las citadas luces.

Esta noticia se refiere á la carta núm. 207 de la seccion II y á la pág. 243 del Derrotero de la costa O. de Francia.

Madrid 7 de Abril de 1874.—CLAUDIO MONTERO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 20 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja, segundo semestre de 1872, carpetas números 1.511, 1.512, 1.513, 1.514, 1.515, 1.518, 1.519, 1.521, 1.523, 1.524, 1.525, 1.526, 1.527, 1.529, 1.531, 1.532, 1.533, 1.536, 1.540 y 1.541 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador depositados en esta Caja, primer semestre de 1872, carpetas números 132 al 160 de señalamiento.

Segundo semestre de 1872, carpetas números 261 al 280 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 13 de sorteo, que comprende la carpeta núm. 196 de señalamiento.

Madrid 17 de Abril de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.

Seccion 2.ª — Negociado 2.º

Relacion de las liquidaciones de créditos de la Deuda del personal del Tesoro cuya caducidad ha sido acordada por la Junta como comprendidas en el art. 13 de la ley de 19 de Julio y en los 15 y 22 de la instruccion de 8 de Diciembre de 1869, por no haber presentado los interesados los documentos que acrediten su personalidad dentro del plazo señalado al efecto en dichas disposiciones.

Número de los expedientes.	Nombres de los interesados, sus apoderados, y clase á que pertenecen los causantes.	Importe de los créditos. Pts. Céts.
PROVINCIA DE LAS BALEARES.		
12.043	Doña Josefa Gelabert, pensionista, apoderado D. Nicasio Gelabert.....	2.689'06
PROVINCIA DE CÁDIZ.		
12.778	Doña María Robledo, pensionista, apoderado D. Eusebio Perez Albeniz.....	3.345'14
PROVINCIA DE CÁCERES.		
17.927	D. Martín Jimenez, exclaustado, apoderado D. Donato Ruiz.....	3.876'37
PROVINCIA DE GRANADA.		
6.849	D. Rafael Escamez, retirado, apoderado Don José Díez de Isla.....	1.746'16
PROVINCIA DE MURCIA.		
23.636	Doña Josefa Ros Alcaráz, pensionista, apoderado D. José Díez de Isla.....	628'54
PROVINCIA DE OVIEDO.		
16.064	D. José Acebedo, retirado, apoderado Don Bernardo Salgado.....	638'23
PROVINCIA DE PONTEVEDRA.		
21.433	D. Manuel Silva, exclaustado, apoderado D. Evaristo de la Riva.....	1.588'29
PROVINCIA DE TARRAGONA.		
7.747	D. Pedro Vidal, pensionista, no consta el apoderado.....	496
PROVINCIA DE VALENCIA.		
775	D. Antonio Codoñer, exclaustado, apoderado D. Andrés Baldovi.....	4.123

Número de los expedientes.	Nombres de los interesados, sus apoderados, y clase á que pertenecen los causantes.	Importe de los créditos.		ACREEDORES PRIMITIVOS.		Cantidad desestimada. Escs. Mils.	ACREEDORES PRIMITIVOS.		Cantidad desestimada. Escs. Mils.
		Pts.	Céts.						
PROVINCIA DE ZARAGOZA.									
6.277	D. Francisco Morera, carabinero, apoderado D. Donato Ruiz.	2.380		D. Juan García, id. id.	106.800	D. Francisco Mateo, id. id.	7.724	D. Manuel Perez Rey, id. id.	3.312
6.153	D. Vicente Benedicto, carabinero, apoderada Doña Magdalena Torres.	508.99		D. José Mora, id. id.	29.400	D. Felipe Mateo, id. id.	2.165	D. Francisco Vizcarra, id. id.	17.743
CLERO SECULAR.									
DIÓCESIS DE ASTORGA.									
54.906	D. José Ramon Quiroga, Párroco, apoderado D. Enrique María Sanchez.	2.922.38		D. José Domingo Jalmero, id. id.	3.630	D. Francisco Lafuente, id. id.	72.695	D. José Perez Rey, id. id.	16.800
DIÓCESIS DE BURGOS.									
46.035	D. Mauricio Santa María, Beneficiado, apoderado D. José B. Gomez.	820.66		D. Manuel Jimenez, id. id.	0.808	D. Agustín Lorente, id. id.	1.800	D. Joaquín Valero, id. id.	2.148
DIÓCESIS DE BARCELONA.									
51.257	D. Felipe Miralda, Cura, apoderado D. Ignacio de Tró.	1.441		D. Juan Manuel Almazan, id. id.	8.220	D. Antonio Soriano Gomez, id. id.	15.200	D. Francisco Monton, id. id.	33.553
50.006	D. José Riera, Cura, apoderado D. Ignacio de Tró.	821		D. Juan Aler, id. id.	5.900	D. Juan Valero Marconell, id. id.	144.700	D. Joaquín Soriano Caudel, id. id.	24.077
DIÓCESIS DE CUENCA.									
37.245	D. Manuel Herranz, Vicario, apoderado Don Fermín Sanchez y Anchuelo.	433.84		D. Luis Lopez, id. id.	9.500	D. Francisco Domingo Mateo, id. id.	5.395	D. Domingo Perez (menor), id. id.	3.183
DIÓCESIS DE CARTAGENA.									
57.805	D. Fernando Soriano, Cura, apoderado Don Enrique María Sanchez.	3.796.83		D. Manuel Perez Judas, id. id.	6.300	D. Manuel Ruiz, id. id.	29.248	D. José Barrera, id. id.	54.130
DIÓCESIS DE GRANADA.									
57.632	D. Juan Mingorani, Cura, apoderado D. Pedro de Orbe.	260.16		D. José Cabrero, id. id.	10.600	D. Joaquín Perez Colás, id. id.	2	D. Francisco Perez Lafuente, id. id.	9.950
DIÓCESIS DE LEON.									
33.550	D. Francisco Crespo y Rubio, Párroco, apoderado D. Manuel Bueno y Sanz.	4.701.12		D. Salvador Carreras, id. id.	18.828	D. Manuel Perez Baltasar, id. id.	4.530	D. José Vizcarra (mayor), id. id.	3.548
56.726	D. Pedro Perez, Beneficiado, apoderado Don Vicente Espinosa.	529.95		D. Joaquín García Gomez, id. id.	14.907	D. Francisco Sanchez, id. id.	21.224	D. Juan Miguel Domingo, id. id.	11.250
DIÓCESIS DE PLASENCIA.									
30.667	D. Rafael Bello, Ecónomo, apoderado Don Ignacio García y Mira Percebal.	178.42		Sra. Viuda de D. Manuel Mateo, id. id.	63.900	D. Miguel Perez Romero, id. id.	3.624	D. Tomás Lorente, id. id.	10.365
DIÓCESIS DE PALENCIA.									
57.077	D. Juan José Prieto, Cura, apoderado Don Vicente Espinosa.	498.36		D. Antonio Lafuente (mayor), id. id.	320.700	D. Miguel Perez Garrido, id. id.	38.353	D. Francisco Santa Cruz, id. id.	32
DIÓCESIS DE SALAMANCA.									
37.874	D. Luis Guedella, Párroco, apoderado Don Manuel Lopez Corujo.	642.30		D. Juan Garcia Martinez Perez, id. id.	20	D. Cristóbal Lopez, id. id.	630		
DIÓCESIS DE TOLEDO.									
35.238	D. José Cándido Peñafiel, Párroco, apoderado D. José Micó.	2.432.16		D. Miguel Gomez, id. id.	1.600				
DIÓCESIS DE TUY.									
13.954	D. Vicente del Pazo, Cura, apoderado Don Manuel Carballo.	1.743		D. Joaquín Mastrell, id. id.	4.900				
13.922	D. José Benito Perez, Cura, apoderado Don Manuel Carballo.	1.504.07		D. Jorge Lsguña, id. id.	3.200				
24.836	D. Diego Aguirre, Cura, apoderado D. Manuel Carballo.	1.043		Sra. Viuda de D. Miguel Jalmero, id. id.	2.228				
13.914	D. Antonio Juan Gonzalez, Cura, apoderado D. Manuel Carballo.	3.422.70		D. Manuel Muñoz, id. id.	5.300				
13.912	D. Manuel Antonio Cadaval, Cura, apoderado D. Nicolás Aldir.	1.055.28		D. Francisco Lagunas, id. id.	14.422				
<p>Madrid 6 de Abril de 1874. = El Jefe del Departamento, Pío A. Carrasco. = V.º B.º = El Director general, Heredia.</p>									
NEGOCIADO DE INDEMNIZACIONES DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL.									
Sección 3.ª—Negociado 3.º									
<p>Relacion de los créditos de este ramo que han sido declarados caducados por acuerdos de la Junta en el mes anterior al de la fecha; la que se publica en cumplimiento del art. 17 de la ley de 19 de Julio de 1869 y el 2.º de la instrucción de 8 de Diciembre siguiente, y para los efectos prevenidos en el art. 18 de la misma ley y 3.º de la referida instrucción.</p>									
				ACREEDORES PRIMITIVOS.		Cantidad desestimada. Escs. Mils.			
PROVINCIA DE GERONA.									
Pueblo de Urús.									
	D. Juan Beltran, reclamante D. José Sanchez Monge.	60		D. Juan Garcia, id. id.	106.800	D. Francisco Mateo, id. id.	7.724	D. Manuel Perez Rey, id. id.	3.312
	D. Pedro Dardallo, id. id.	5.600		D. José Mora, id. id.	29.400	D. Felipe Mateo, id. id.	2.165	D. Francisco Vizcarra, id. id.	17.743
	D. Miguel Patao, id. id.	6.000		D. José Domingo Jalmero, id. id.	3.630	D. Francisco Lafuente, id. id.	72.695	D. José Perez Rey, id. id.	16.800
	D. Miguel Denlofeu, id. id.	400		Sra. Viuda de D. Manuel Almazan, id. id.	3.808	D. Agustín Lorente, id. id.	1.800	D. Joaquín Valero, id. id.	2.148
	D. Pedro Arderius, id. id.	1.000		D. Francisco Perez Cuartejon, id. id.	6.802	D. Antonio Soriano Gomez, id. id.	15.200	D. Francisco Monton, id. id.	33.553
	D. Estéban Serradell, id. id.	1.900		D. Manuel Jimenez, id. id.	0.808	D. Juan Valero Marconell, id. id.	144.700	D. Joaquín Soriano Caudel, id. id.	24.077
	D. Pedro Miroso, id. id.	1.200		D. Juan Manuel Almazan, id. id.	8.220	D. Francisco Domingo Mateo, id. id.	5.395	D. Domingo Perez (menor), id. id.	3.183
	D. Pedro Cruilles, id. id.	3.400		D. Juan Aler, id. id.	5.900	D. Manuel Ruiz, id. id.	29.248	D. José Barrera, id. id.	54.130
	D. José Denlofeu, id. id.	2.000		D. Luis Lopez, id. id.	9.500	D. Joaquín Perez Colás, id. id.	2	D. Francisco Perez Lafuente, id. id.	9.950
	D. José Miroso, id. id.	2.600		D. Manuel Perez Judas, id. id.	6.300	D. Manuel Perez Baltasar, id. id.	4.530	D. José Vizcarra (mayor), id. id.	3.548
	Doña Margarita Vidal, id. id.	1.800		Sra. Viuda de D. Manuel Mateo, id. id.	63.900	D. Francisco Sanchez, id. id.	21.224	D. Juan Miguel Domingo, id. id.	11.250
	La casa Rectoral, id. id.	5.200		D. Antonio Lafuente (mayor), id. id.	320.700	D. Miguel Perez Romero, id. id.	3.624	D. Tomás Lorente, id. id.	10.365
	Sra. Viuda de Juan Beltran, id. id.	600		D. Juan Garcia Martinez Perez, id. id.	20	D. Miguel Perez Garrido, id. id.	38.353	D. Francisco Santa Cruz, id. id.	32
	D. Jaime Artigas, id. id.	89		D. Miguel Gomez, id. id.	1.600	D. Cristóbal Lopez, id. id.	630		
	D. Buenaventura Carrera, id. id.	60		D. Joaquín Mastrell, id. id.	4.900				
	D. Francisco Roca, id. id.	120		D. Jorge Lsguña, id. id.	3.200				
	Sr. Cura de la casa Rectoral, id. id.	200		Sra. Viuda de D. Miguel Jalmero, id. id.	2.228				
	La iglesia, id. id.	200		D. Manuel Muñoz, id. id.	5.300				
	D. Agustín Cruilles, id. id.	600		D. Francisco Lagunas, id. id.	14.422				
	D. José Miroso, id. id.	1.650		D. Santiago Martínez, id. id.	15.200				
PROVINCIA DE TERUEL.									
Pueblo de Terriente.									
	D. José Domingo García, reclamante D. José Sanchez Monge.	648.709		D. Pedro Martínez, id. id.	16.300				
	D. José Lafuente, id. id.	44.100		D. Juan Garcia, id. id.	106.800				
Pueblo de Bea.									
	D. Juan Monterde, reclamantes D. Luis Estanislao Perera y D. José María Azúa.	236		D. José Mora, id. id.	29.400				
	D. Manuel Roche, id. id.	216		D. José Domingo Jalmero, id. id.	3.630				
	D. Francisco Planas, id. id.	70.600		Sra. Viuda de D. Manuel Almazan, id. id.	3.808				
	D. Pablo Monterde, id. id.	140		D. Francisco Perez Cuartejon, id. id.	6.802				
	D. Marcelino Planas, id. id.	314		D. Manuel Jimenez, id. id.	0.808				
	D. Felipe Martín, id. id.	97.600		D. Juan Manuel Almazan, id. id.	8.220				
	D. Valero Monterde, id. id.	963.400		D. Juan Aler, id. id.	5.900				
	D. Ignacio Herrero, id. id.	143.400		D. Luis Lopez, id. id.	9.500				
	D. Manuel Monterde, id. id.	170.600		D. Manuel Perez Judas, id. id.	6.300				
	D. Jerónimo Alvarez, id. id.	557.600		Sra. Viuda de D. Manuel Mateo, id. id.	63.900				
	D. José Planas, id. id.	216		D. Antonio Lafuente (mayor), id. id.	320.700				
	D. Pascual Maicas, id. id.	86.400		D. Juan Garcia Martinez Perez, id. id.	20				
	D. Ignacio Blaco, id. id.	163.600		D. Miguel Gomez, id. id.	1.600				
	D. Tomás Martín, id. id.	242		D. Joaquín Mastrell, id. id.	4.900				
	D. Marcelino Monterde, id. id.	123		D. Jorge Lsguña, id. id.	3.200				
Pueblo de Mezquita de Loscos.									
	D. Manuel Fortun, reclamante D. Ignacio María Asensio.	420.300		Sra. Viuda de D. Miguel Jalmero, id. id.	2.228				
	D. Miguel Lázaro, id. id.	98.800		D. Manuel Muñoz, id. id.	5.300				
	D. Pablo Fortuna, id. id.	35.400		D. Francisco Lagunas, id. id.	14.422				
	D. Valero Pina, id. id.	48		D. Santiago Martínez, id. id.	15.200				
	D. José Soriano, id. id.	209.700		D. Pedro Martínez, id. id.	16.300				
	D. Dionisio Beltran, id. id.	194.500		D. Juan Garcia, id. id.	106.800				
	D. Andrés Mainar, id. id.	92		D. José Mora, id. id.	29.400				
	D. Tomás Beltran, id. id.	121		D. José Domingo Jalmero, id. id.	3.630				
	D. Jorge Lázaro, id. id.	281.200		Sra. Viuda de D. Manuel Almazan, id. id.	3.808				
	D. Antonio Beltran, id. id.	593.200		D. Francisco Perez Cuartejon, id. id.	6.802				
	Sra. Viuda de D. Miguel Pastor, reclamantes Don Luis Estanislao Perera y D. José María Azúa.	105		D. Manuel Jimenez, id. id.	0.808				
	D. Jorge Mainar, id. id.	136.600		D. Juan Manuel Almazan, id. id.	8.220				
	D. Francisco Iturbide, id. id.	75		D. Juan Aler, id. id.	5.900				
	D. José Atramillo, id. id.	161.400		D. Luis Lopez, id. id.	9.500				
	D. Mariano Beltran, id. id.	283		D. Manuel Perez Judas, id. id.	6.300				
	D. Antonio Fortun, id. id.	83.300		Sra. Viuda de D. Manuel Mateo, id. id.	63.900				
	D. Lucas Benedí, id. id.	143.600		D. Antonio Lafuente (mayor), id. id.	320.700				
	D. Manuel Beltran, id. id.	123.400		D. Juan Garcia Martinez Perez, id. id.	20				
	D. Matías Roche, id. id.	102		D. Miguel Gomez, id. id.	1.600				
Pueblo de Valjunquera.									
	D. José Bel, reclamantes D. Luis Estanislao Perera y D. José María Azna.	384		D. Joaquín Mastrell, id. id.	4.900				
	D. Félix Cuéllar, id. id.	332.300		D. Jorge Lsguña, id. id.	3.200				
Pueblo de Tramacastillo.									
	D. Francisco Collado, y despues su viuda Doña Luisa Picazo, reclamante D. José Sanchez Monge.	11.248.900		Sra. Viuda de D. Miguel Jalmero, id. id.	2.228				
Pueblo de Torres.									
	D. Antonio Cavero, reclamante D. José Sanchez Monge.	8.400		D. Manuel Muñoz, id. id.	5.300				
	D. Lorenzo Martínez, id. id.	11.300		D. Francisco Lagunas, id. id.	14.422				
	Doña Miguela Vallés, id. id.	19.300		D. Santiago Martínez, id. id.	15.200				
	D. José Aguirre Lozano, id. id.	3		D. Pedro Martínez, id. id.	16.300				
	D. Simon Manzano, id. id.	13		D. Juan Garcia, id. id.	106.800				
	D. Bautista Lacueva, id. id.	36.300		D. José Mora, id. id.	29.400				
	D. Pedro Martínez Portero, id. id.	7.300		D. José Domingo Jalmero, id. id.	3.630				
	D. Francisco Aguirre, id. id.	19.800		Sra. Viuda de D. Manuel Almazan, id. id.	3.808				
	D. Joaquín Serra, id. id.	14.500		D. Francisco Perez Cuartejon, id. id.	6.802				
	D. José Aguirre Ilisarrí, id. id.	443		D. Manuel Jimenez, id. id.	0.808				
	D. Antonio Domes, id. id.	312.500		D. Juan Manuel Almazan, id. id.	8.220				
	D. Mateo Lorente, id. id.	25.500		D. Juan Aler, id. id.	5.900				
	D. Francisco Cavero, id. id.	28		D. Luis Lopez, id. id.	9.500				
	D. Domingo Garfalla, id. id.	306		D. Manuel Perez Judas, id. id.	6.300				
	D. Rafael Aparicio, id. id.	48		Sra. Viuda de D. Manuel Mateo, id. id.	63.900				
	D. Manuel Ruiz, id. id.	7.500		D. Antonio Lafuente (mayor), id. id.	320.700				
	D. Manuel Martínez, id. id.	7.300		D. Juan Garcia Martinez Perez, id. id.	20				
	D. Pedro Marco, id. id.	3		D. Miguel Gomez, id. id.	1.600				
	D. Miguel Martínez, id. id.	1.500		D. Joaquín Mastrell, id. id.	4.900				
	D. Antonio Lozano, id. id.	3		D. Jorge Lsguña, id. id.	3.200				
	D. Bernardo Garfella, id. id.	1		Sra. Viuda de D. Miguel Jalmero, id. id.	2.228				
<p>La caducidad de las cantidades que expresa esta relacion se funda en el art. 12 de la ley de 9 de Abril de 1862, orden del Gobierno Provisional de 29 de Noviembre de 1868, art. 14 de la ley de 19 de Julio y 20 de la instrucción de 8 de Diciembre de 1869.</p>									
<p>Madrid 12 de Abril de 1874. = El Jefe del Departamento, P. O., Lorenzo Abizanda. = V.º B.º = El Director general, Heredia.</p>									

Seccion de Intervencion general y Teneduria de libros.

BIENES DE BENEFICENCIA É INSTRUCCION PÚBLICA.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1853.

NÚMERO 183.

Carpeta de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Seccion de Intervencion general, expresivas de la renta líquida anual que producian los bienes enajenados á los establecimientos que se expresan y del capital nominal que les corresponde; las cuales se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que emita á favor de los mismos establecimientos inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

NÚMERO de órden.	PROVINCIAS de que proceden.	CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS.	RENTA		
			líquida anual que producian los bienes.	CAPITAL nominal de las inscripciones.	INTERESES del semestre corriente.
			Ptas. Cént.	Ptas. Cént.	Ptas. Cént.
BENEFICENCIA.					
MES DE ENERO DE 1874.					
15.728	Gerona.	Hospicio de Gerona.....	77'41	2.570'33	28'32
MES DE NOVIEMBRE DE 1873.					
15.729	Valencia....	Hospital provincial de Valencia.....	249'83	8.329'33	32'62
MES DE NOVIEMBRE (ADICIONAL).					
15.730	Valencia....	Hospital provincial de Valencia.....	0'53	17'66	0'07
MES DE DICIEMBRE.					
15.731	Valencia....	Hospital provincial de Valencia.....	129'49	4.306'33	8'44
MES DE DICIEMBRE (ADICIONAL).					
15.732	Valencia....	Hospital provincial de Valencia.....	42'58	1.449'31	1'87
MES DE OCTUBRE.					
15.733	Valencia....	Cofradía de huérfanas á maridar de Valencia.....	1'26	42	0'27
MES DE DICIEMBRE.					
15.734	Valencia....	Huérfanas á maridar de Valencia.....	4'48	149'33	0'38
MES DE OCTUBRE.					
15.735	Valencia....	Hospital de Enconill.....	11'68	339'31	2'44
MES DE NOVIEMBRE.					
15.736	Valencia....	Hospital de Enconill.....	1'27	42'33	0'45
MES DE DICIEMBRE.					
15.737	Valencia....	Hospital de Enconill.....	10'70	356'66	0'41
MES DE NOVIEMBRE.					
15.738	Valencia....	Hospital de Játiva.....	2'47	72'33	0'30
INSTRUCCION PÚBLICA.					
MES DE NOVIEMBRE DE 1873.]					
15.739	Valencia....	Casa de enseñanza de niñas de Valencia.....	12'20	406'66	1'60
MES DE DICIEMBRE.					
15.740	Valencia....	Casa de enseñanza de niñas de Valencia.....	3'99	133	0'21
Madrid 40 de Enero de 1874.—El Interventor general, J. R. de Oya.					

NÚMERO 184.

Carpeta de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, expresivas de la renta líquida anual que producian los bienes enajenados á los establecimientos que se expresan y del capital nominal que les corresponde; las cuales se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que emita á favor de los mismos establecimientos inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

NÚMERO de órden.	PROVINCIAS de que proceden.	CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS.	RENTA		
			líquida anual que producian los bienes.	CAPITAL nominal de las inscripciones.	INTERESES del semestre corriente.
			Escs. Mils.	Escs. Mils.	Escs. Mils.
MES DE ABRIL DE 1870.					
15.741	Gerona.....	Hospital de Gerona.....	223'030	7.601'666	41'236
MES DE ABRIL.					
15.742	Gerona.....	Hospital de San Hilario de Sacalen.....	0'778	25'933	0'491
MES DE ABRIL.					
15.743	Gerona.....	Hospital de San Pedro Pescador.....	1'947	64'900	0'378
MES DE MAYO.					
15.744	Gerona.....	Hospital de Olot.....	55'439	1.838'633	2'569
MES DE MAYO.					
15.745	Gerona.....	Hospital de San Estéban de Bas.....	40'374	332'466	1'013
Madrid 40 de Abril de 1874.—El Interventor general, J. R. de Oya.					

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 540, que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Villa Carlos (Balears, Menorca) D. Jaime Togores Mulet. Madrid 11 de Abril de 1874.—El Director general, Gaspar Rodriguez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valencia las cátedras de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la Facultad, y los numerarios de Instituto que desempeñen cátedra de la Facultad y Seccion á que corresponde la vacante, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por lo ménos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á los Rectores de las Universidades mencionadas por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrrogable de un mes, á contarse desde la publicacion de este anuncio en la GACETA.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Abril de 1874.—El Director general, Gaspar Rodriguez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valencia las cátedras de Patología médica, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la Facultad, con los numerarios de Instituto que desempeñen cátedra de la Facultad y Seccion á que corresponde la vacante, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por lo ménos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á los Rectores de las Universidades mencionadas por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrrogable de un mes, á contarse desde la publicacion de este anuncio en la GACETA.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Abril de 1874.—El Director general, Gaspar Rodriguez.

Tribunal de oposiciones

á la cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, vacante en la Universidad de Santiago.

Los señores opositores que componen la primera pareja se presentarán el domingo 19 del corriente, á las tres de la tarde, en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras para sacar á la suerte la leccion que ha de explicar el Sr. Salinas el lunes, á la misma hora.

Lo que por acuerdo del Tribunal se anuncia para conocimiento del público y de los interesados.

Madrid 17 de Abril de 1874.—El Vocal Secretario, P. de Alcántara Garcia.

Tribunal de oposiciones

á las cátedras de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, vacantes en las Universidades de Barcelona y Oviedo.

El lunes 20 del corriente, á las once y media de la mañana, comenzará el segundo ejercicio la tercera pareja, que se compone de los Sres. D. Florentino Humbert y Sala y D. José María Planas y Casals.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Madrid 17 de Abril de 1874.—El Vocal Secretario, José M. Piernas.

Tribunal de oposiciones.

á las cátedras de Metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca, Zaragoza y Granada.

Los Sres. D. Vicente Escolá y Albano y D. Luis Laplana y Ciria, que componen la segunda pareja, se servirán presentarse el lunes 20 del corriente, á las seis de la tarde, para comenzar el ejercicio de lecciones; á cuyo efecto el domingo 19, á la misma hora, tendrá lugar el sorteo de leccion.

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores y del público.

Madrid 18 de Abril de 1874.—El Vocal Secretario, Doctor Francisco Fernandez Gonzalez.

Direccion general de Instruccion pública.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Marzo de 1874, en cumplimiento de lo pre venido en el art. 13 de la ley de propiedad literaria de 10 de Junio de 1847.

Días.	Título de las obras.	Autores.	Editores.	Tomos y tamaño.
LIBROS.				
2	El Mundo cómico.....	Varios.....	D. Juan Villanueva Gomez.....	Números 66 á 69.
3	Revista europea.....	Idem.....	Sres. Medina y Navarro.....	Idem 1.º al 4.º
Id.	Elementos de Lógica.....	D. Urbano Gonzalez Serrano.....	El autor.....	Un tomo en 4.º
5	Tratado de la fabricacion de aguardientes.....	D. Francisco Balaguer y Primo.....	Viuda é hijos de Cuesta.....	Idem en 8.º
Id.	Abonos para las tierras.....	D. Luis Justo Villanueva.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Cultivo perfeccionado de las hortalizas.....	D. Diego Navarro Soler.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Manual práctico de análisis de los vinos.....	D. Francisco Balaguer y Primo.....	Viuda é hijos de Cuesta.....	Idem id.
Id.	El papel y sus primeras materias.....	D. Joaquin Ferrer y Flores.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Fabricacion de jabones.....	D. Francisco Balaguer y Primo.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Extracto de las sesiones acerca de la viticultura.....	D. Luis Justo Villanueva.....	El autor.....	Idem id.

Días.	Título de las obras.	Autores.	Editores.	Tomos y tamaños.
5	Romancero español.....	Varios.....	Viuda é hijos de Cuesta.....	Un tomo en 4.º
Id.	Moteros empleados en la industria, segunda y tercera parte.....	D. Gumersindo Vieña.....	El autor.....	Dos en 4.º
7	El Contrabandista, novela.....	Mr. Hipólito Castilla.....	Sres. Murcia y Martí.....	Idem en 16.º
11	Las Mujeres españolas, portuguesas y americanas.....	Varios.....	D. Miguel Guijarro.....	Trece cuadernos en folio.
12	El Manuscrito de una madre.....	D. Enrique Perez Escrich.....	D. José Astort y compañía.....	Cuatro tomos en 4.º
13	Anuario de los ferro-carriles para 1874.....	D. Carlos Villedemil.....	El autor.....	Uno en id.
Id.	Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia.....	D. Joaquin Escriche.....	Doña Engracia Biec.....	Una entrega en folio.
Id.	El matrimonio, su ley natural, su historia, su importancia social.....	D. Joaquin Sanchez Toca.....	El autor.....	Un tomo en 4.º
16	Compendio de Historia natural aplicada á la Medicina Veterinaria.....	S. R. y V.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Fábulas morales.....	D. Raimundo de Miguel.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Biblioteca de la Cruz Roja.—Caridad.....	D. Angel R. Chaves.....	D. R. G. Torres y D. P. Abienzo.....	Idem en 32.º
Id.	Elementos de Teneduría de libros y teoría de cambios.....	D. Ricardo G. Torres.....	D. Pedro Abienzo.....	Idem en 8.º
18	Ortografía de la Lengua Castellana reducida á una sola regla.....	D. Vicente Payals de la Bastida.....	El autor.....	Idem en 16.º
21	Marietta, páginas de dos existencias y páginas de ultra-tumba.....	D. Daniel Suarez Artazu.....	El Vizeconde de Torres-Solanot.....	Idem en 8.º
24	El amor de Cryetana, comedia en un acto.....	D. Vicer te Rubio Lorente.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Geografía histórica de la Edad antigua.....	D. Manuel M. A. y Rives.....	D. Roque Labajos.....	Idem en 4.º
27	Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia.....	D. Joaquin Escriche.....	Doña Engracia Biec.....	Entrega segunda en folio.
29	El Mundo cómico, semanario humorístico ilustrado.....	Varios.....	D. Juan Villanueva Gomez.....	Cinco números en id.
31	D. Quijote de la Mancha, por la Fotodpgrafia.....	Cervantes.....	D. Francisco Lopez Fabra.....	Entregas 15 á 28 en 4.º
Id.	Obras de D. Juan Donoso Cortés.....	D. Juan Donoso Cortés.....	D. Gabino Tejado.....	Cinco tomos en 4.º
MUSICA.				
6	¡Eso jamás! romanza para canto y piano.....	D. C. de Sidorowitch.....	D. Antonio Romero.....	Un cuaderno en folio.
Id.	No sé lo que he soñado, melodía id.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Sabe, id. id.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
10	Las Manzanas de oro, jota.....	D. Emilio Arrieta.....	D. Nicolás Toledo.....	Idem id.
Id.	Idem, maniobra de los cocineros.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Idem, vals.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
13	Los Comediantes de antaño, núm. 2, tcnadilla para canto y piano.....	D. Francisco A. Barbieri.....	Sres. Villegas y Martín.....	Idem id.
Id.	Idem, núm. 2 bis, jácara id. id.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
16	Método completo de piano.....	D. Eduardo Compta.....	El autor.....	Dos entregas en id.
21	Los Lirios del Canadá, coleccion de vaises para piano.....	D. Francisco Gomez de la Herran.....	D. Antonio Romero.....	Un cuaderno en id.
27	L'Esu.c, romanza per soprano ó tenore con acompañamiento de piano.....	D. Vicenzo A. Stagno.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Marina, vals brillante para piano.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
31	Piano de Somorrostro.....	Sres. Balaguer y Diaz Benito.....	D. Antonio Laso y España.....	Una hoja.

Madrid 1.º de Abril de 1874.—El Director general, Gaspar Rodriguez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde del sábado 7 de Febrero de 1874.

ACTIVO.		Pesos fuertes.
Caja.....	{ Existencia en efectivo..... 5.121.457'83	
	{ Idem en billetes del Banco..... 2.505.878'55	
	{ Idem en billetes de las sucursales..... 250	
		2.506.128'55
	Vencimientos hasta tres meses..... 9.534.807'83	7.627.585'88
	{ Idem de tres á seis meses..... 3.211.803'24	
		42.746.611'07
	<i>A más tiempo.</i>	
Cartera.....	{ Obligaciones del Tesoro al 6 por 100..... 6.546.426	
	{ Empréstito de 20 millones..... 3.000.000	
	{ Préstamos con escritura..... 1.844.666'67	
	{ Otras obligaciones..... 603.946'92	
		41.962.039'59
	Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y bienes del Estado &c..... 1.863.122'15	
	{ Documentos á cobrar por cuenta ajena..... 2.636.273'86	
		23.908.046'67
Obligaciones pendientes de cobro.....	{ Con varias firmas..... 206.196'83	
	{ Con garantía de acciones..... 73.683'99	
		279.880'82
Deudores y acreedores varios.....		441.034'11
Capitania general.....		301.322'92
Intendencia de Hacienda pública.....		30.327'97
	{ Matanzas..... 100.000	
	{ Cienfuegos..... 100.000	
	{ Cárdenas..... 100.000	
	{ Santiago de Cuba..... 100.000	
	{ Sagua la Grande..... 100.000	
		500.000
Sucursales.....	{ Por billetes emitidos..... 83.945	
	{ Cienfuegos..... 4.980	
		88.925
	{ Por recaudacion de contribuciones..... 424.969'52	
	{ Por varios conceptos..... 4.481.361'98	
		5.495.256'50
Comisionados.....		572.790'48
Recibos de contribuciones.....	{ 1868 á 1869..... 185.596'86	
	{ 1869 á 1870..... 68.126'68	
		253.723'54
Recaudadores.....	{ 1868 á 1869..... 1.003.462'79	
	{ 1869 á 1870..... 282.638'87	
		1.286.101'66
Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés.....		46.828.305'99
Acciones adjudicadas.....		29.843'85
Propiedades.....	{ Fincas..... 122.004'42	
	{ Moviliario..... 4.655'85	
		126.659'97
Gastos de todas clases.....	{ De instalacion..... 30.565'03	
	{ Generales..... 68.980'08	
		99.545'13
		92.000.621'89
PASIVO.		
Capital.....		8.000.000
Fondo de reserva.....		800.000
Billetes emitidos.....	{ Por cuenta del Banco..... 45.996.170'93	
	{ Por emision extraordinaria de guerra..... 46.828.305'40	
		62.824.475'75
Cuentas corrientes.....		12.924.917'50
Depósitos sin interés.....		817.280'40
Dividendos.....	{ Atrasados..... 71.843'75	
	{ Corrientes: 35..... 151.785	
		223.633'75
Hacienda pública: Cuenta de recaudacion.....	{ 1868 á 1869..... 909.088'87	
	{ 1869 á 1870..... 479.314'64	
		1.388.400'51
Idem id.: Cuenta de garantías.....		1.699.182'37
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869.....		639.304'81
Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos.....		46.073'80
Corresponsales.....		2.344.923'72
Intereses por cobrar.....		78.504'42
Idem por liquidar.....		90.276'21
Recaudacion de contribuciones.....		26.645'33
Ganancias y pérdidas.....		127.004'42
		92.000.621'89

Habana 7 de Febrero de 1874.—El Contador, José Ramon de Haro.—V.º B.º.—El Director, Juan del Valle.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comandancia de Carabineros de la provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en las diligencias instruidas con motivo de haber desertado el carabintero de infantería de esta Comandancia Arturo Nadal Perez, natural de Gijón, provincia de Oviedo, hallándose en marcha desde Sagunto á Castellon el 29 de Setiembre último, se encarga á las Autoridades de la Nación que procedan con eficacia á la captura del mencionado desertor y su remision por tránsitos á esta plaza para que pueda ser juzgado conforme á Ordenanza, insertándose á continuacion sus señas personales.

Málaga 13 de Febrero de 1874.—El Fiscal, Ramon L. Oliveros.

Señas del desertor.

Edad 24 años, estatura un metro 714 milímetros, pelo negro, ojos melados, cejas al pelo, color bueno, nariz regular boca id.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento de Madrid.

Lista de los donativos en efectos y metálico entregados en la Tesorería municipal el dia 26 de Marzo próximo pasado.

EFFECTOS.

Dos señoras, tres libras y media de hilas.
Sra. Viuda de Santibañez, un cajon con dos mantas de algodón en rama, seis vendajes, hilas y un lio de trapos.
D. Juan Torres, un paquete de hilas informes.
D. Pascual García, un cajon de hilas.
Sra. de P. P., una caja de hilas.

Gremio de quincallistas de cuarta clase.

D. Casiano Gonzalo, dos mantas.
Doña Vicenta Polo y Pellicer, dos mantas.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Doña Martina Iglesias, una sábana y trapos.
Doña Facunda Bravo, un manojito de hilas.
Doña Casimira Sierra, 12 vendas y ocho libras y media de hilas.
Doña Faustina N., dos toallas, hilas y trapos.
Doña Mariana Visado, 51 atados de hilas.
D. Eulogio Eraso, tres arrobas de garbanzos y 15 libras de chocolate.
Doña Mercedes García Tuñon, trapos é hilas.
D. José Lopez, un lio de trapos.
Doña Margarita Fuertes, hilas.
Doña Cipriana Martín, trapos é hilas.
D. Manuel Monica, una docena de vendas y trapos.
D. Pedro Rico de la Peña, un cajon para empaque.
Doña Petronila de Andrés, unos calzoncillos usados.
Doña Vicenta Martínez, una capa.
Doña Juana Fernandez, vendas y trapos.
D. Constanza Piera, un pantalon, un chaleco, una levita, tres camisas, dos calzoncillos, una elástica, un chaleco de Bayona y unos calcetines.
D. Lucas Lopez, un catre.
D. Rufino Argos, hilas y trapos.
Doña Luisa Hernandez, trapos.
Doña Cristina Martínez, 26 naranjas y un paquete de hilas.
Sra. de Pastor, un lio de trapos.
Doña Saturnina Cañeque, un bulto de hilas y otro de trapos.
Doña Amalia Mezquita, una levita, un chaleco, tres camisas, un calzoncillo, un par de medias, 12 paquetes de hilas y un lio de trapos.
Doña Francisca Martínez, seis vendas y un lio de trapos.
Doña Venancia Martín, 15 onzas de hilas.
Doña Manuela Mariñosa, una sábana.
Doña Antonia Sorron, un lio de trapos de cinco libras.
D. Miguel Aparici, un cajoncito de hilas y un paquete de trapos.
D. Ignacio Rey, un cajon con trapos, hilas y vendas.
D. Mauricio Dervorges, un catre de tela.

DISTRITO DE BUENAVISTA.

Doña Sabina Unzaga de Obregon, un cajoncito con trapos, otro con vendas. Los niños Ernesto y Enrique Laporte, dos camisas de lana. D. Ramon Martinez, un lio de trapos é hilas. Un retirado, una funda y unos calzoncillos de bayeta amarilla nuevos. Niños de D. Benito Menendez, un lio de trapos. D. Francisco Salvador, hilas y trapos. D. Saturnino Villareal de Azcoaga, trapos é hilas. M. A. L., un paquete de trapos. D. Pedro Antolin Hernandez, tres sabanitas, una almohada, tres camisas de hilo y media docena de vendas. Doña Regina Menendez, un lio de trapos. S. C. A., hilas y trapos. Doña Julia Parra de Marsieu, cinco calzoncillos, una sábana y varias piezas de hilo viejo. Doña Juana Salinas, dos sábanas y un lio de trapos. Doña Joaquina Mateo, tres paños, un mantel y una camisa. Doña Cándida Alvarez de Mereilo y familia, cuatro mantas, seis camisas de algodón, seis pares de calzoncillos, una caja con hilas y trapos. La criada de la señora anterior, una docena de pañuelos. Doña Justa Morales, un lio de trapos. D. Justo Muñoz, trapos é hilas. Doña Petra Delgado, un chaqueton usado y un catre con funda. D. Juan Gomez (portugués), dos muletas. D. Gabriel Garcia, trapos é hilas. Doña Andrea Fernandez, dos libras de azúcar y un bulto de hilas. Doña Leocadia Rico, una sábana, dos pares de calzoncillos y un manojo de hilas. D. José Perez Garcia, guardia núm. 233, un lio de trapos de hilo. D. Fermin Garcia, 12 platos de hoja de lata. S. H., tres palanganas de hierro y tres bandejas nuevas. Doña Cecilia Prá, un lio de trapos. D. Raimundo Montejano, un lio de trapos. Doña Juana de Dios, tres paquetillos de hilas. Una señora, 19 libras de garbanzos. M. G., una manta usada y un lio de trapos. Doña Adela Parabela, media docena de vendas, hilas y trapos. D. Juan Antonio Pié, una caja con hilas, dos sábanas usadas y cuatro pares de calcetines usados. D. Francisco Mejorada, una sábana de hilo vieja. Doña Julia Domingo, una sábana, cuatro camisas interiores, dos calzoncillos, una toalla, dos docenas de vendas, hilas y trapos de hilo. R. C., una camisa usada, hilas y trapos. Doña Margarita Sintés, arropa y media de garbanzos y una caja de hilas formes. A. L. y familia, dos almohadas de pluma con funda, una sábana, dos pares de calcetines, una docena de vendas, un lio de trapos de hilo, un paquete de hilas y tres varas de tela para trapos. R. B., una docena de camisas nuevas y una sábana usada. D. Rafael Prieto, una docena de mantas. Doña Isabel de Zavala, hilas y trapos. Doña Camila Pizarro, un lio de trapos. D. Dámaso Moreno, cinco paños de hilo. Doña Isabel Osina, dos sábanas, trapos é hilas. A. E., un lio de trapos. Doña Rafaela Suarez Malleza, dos libras de hilas. D. Santos Arenzana, 30 mantas nuevas. Doña Saturnina Almería, un lio de trapos. Doña Purificación y Doña Pilar Lopez, un cajon con hilas y trapos. Doña Basilia Estringana, un lio de trapos. Doña Dolores Sanchez, un paquete de hilas formes. C. M., un lio de trapos. Doña Dionisia Garcia San Roman, un lio de trapos. D. Antonio San Roman, 45 varas de lienzo y seis toallas, un lio de trapos, seis vendas, hilas y dos sábanas usadas. Doña Adelaida Lopez, una caja de hilas. D. José Fernandez, un lio de trapos. Doña Magdalena Gomez, una caja de hilas. D. G. Ibarra, un lio de trapos. Doña Catalina Vinte, dos sábanas, un mantel, un calzoncillo, una camisa, usados. Una criada, hilas. Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, 30 camisas de algodón. Doña Lorenza Crespo, hilas, trapos y 12 vendas. D. Justo Tomás Delgado, un catre de tijera, un colchon, dos mantas, dos sábanas, cinco pares de calcetines y trapos. Doña J. M., viuda de S., un catre de tijera, un sombrero y una gorra viejos, una americana vieja y un lio de trapos.

DISTRITO DEL CONGRESO.

Un pobre Alférez de caballería, tres pantalones, dos levitas, una chaqueta y una gorra, todo usado y de militar. Doña Matilde Camarena, 50 naranjas y un lio de trapos. D. Casiano Gonzalo, dos mantas. Doña Vicenta Polo y Pellicer, dos mantas.

DONATIVOS EN METÁLICO.

Ps. Cs.

Suma anterior..... 54.375-21

Gremio de tintoreros y quita-manchas.

Table listing names and amounts for the dyeing and stain-removal guild. Includes names like D. Ramon Pellico, D. Vicente Muñoz Amor, Su señor padre D. Diego, etc.

Gremio de vendedores de leche.

Table listing names and amounts for the milk sellers guild. Includes names like D. Estéban Hernandez, D. Gregorio Sanchez, D. Canuto Montero, etc.

Gremio de vendedores en tienda de cristal y loza.

Table listing names and amounts for the glass and pottery sellers guild. Includes names like D. Juan Magan, D. Manuel Zalon, D. Martin Castro, etc.

Ps. Cs.

Table listing names and amounts for various individuals. Includes Sr. Chery Marquet, D. Bernabé Pinto Calzadillo, D. Sebastian y Medel, etc.

Gremio de torneros.

Table listing names and amounts for the turners guild. Includes D. Fermin Aguado, D. Magin Salas, D. Valentin Sanchez, etc.

Barrio del Progreso.

Table listing names and amounts for the Barrio del Progreso. Includes D. Antonio Ferreiro, D. Matías Calvo, D. Estéban Garcia, etc.

	Ps. Cs.
Doña Dolores Jáudenes, sobrina.....	250
Asistente.....	150
Una criada.....	4
D. Manuel Fraile.....	250
Doña Hilaria Utrilla.....	250
D. J. T.....	5
D. Enrique Navarro.....	20
D. Zacarías Moreno.....	50
D. Félix Dieguez.....	2
D. José Gonzalez.....	4
D. Justo Ruiz y Quevedo.....	250
D. Carlos Hidalgo.....	5
D. Juan Zozaya.....	40
D. Pascual Sierra.....	40
D. Cristino Garcia.....	250
D. Felipe Trompeta.....	5
D. Ramon Hernandez.....	25
D. J. J. G.....	25
D. Enrique Mulman.....	1250
D. Juan Fernandez.....	250
Una suscritora.....	4
D. L. A. R.....	50
Doña Jerónima Villegas.....	5
D. José Rodriguez.....	5
D. Tomás Juano Dominguez.....	750
D. Pedro Gonzalez.....	2
Doña Carmen Grande.....	4
Doña Antonia Mayal.....	250
D. Juan Ranero.....	25
D. J. B.....	40
D. Vicente Zalabardo.....	5
D. P. C.....	45
D. Manuel Hernandez.....	4
Doña Gertrudis del Olmo.....	050
D. Elías Polin.....	5
D. J. G.....	4
D. C. G.....	025
Doña Ciríaca Casano.....	40
D. Juan Manuel Ranero.....	50
D. Francisco Rico.....	4
D. Sixto Colmas.....	4
D. Antonio Martínez Mocho.....	5
D. Nicolás Bachiller.....	425
Doña Dolores Espinosa.....	025
Sres. Gamo hermanos.....	40
D. Fernando Fernandez.....	40
Doña Ascension Morán.....	250
D. Vicente Rico.....	2
Sr. de Veraza.....	450
D. Gregorio Ceruelo.....	5
D. Gregorio Ceruelo.....	5
D. Bautista Abonaz.....	250
D. Pedro Martín y Garcia.....	5

(Se continuará.)

Alcaldía de Navas del Rey (provincia de Madrid).

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Médico-cirujano de esta villa, se anuncia por segunda vez la vacante, con el sueldo de 375 pesetas, pagadas del fondo municipal, por la asistencia á 30 familias pobres. El agraciado queda en libertad de contratarse con los demás vecinos pudientes, y en su beneficio la asistencia á partos, curacion de enfermedades secretas y golpes de mano airada.

La poblacion consta de más de 180 vecinos, está situada á ocho leguas de Madrid (su capital de provincia), en la carretera que conduce á los límites de la de Avila, y dos de la vía férrea del Norte y estación de Robledo de Chavela, por lo que tiene los mejores medios de locomocion, máxime cuando hay coche diario á la citada capital y á la de partido: su posicion topográfica y condiciones de salubridad son excelentes, con buenas y abundantes aguas y leñas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al Presidente de su Ayuntamiento dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales.

Navas del Rey 1.º de Abril de 1874.—Eugenio Dominguez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 8.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Gabriel Gonzalez Zavala, Administrador en comision que fué de la Aduana de Mayagüez, en Puerto-Rico, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de rentas públicas de la expresada Aduana respectiva á los 22 primeros dias de Febrero de 1861; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Abril de 1874.—Ignacio S. Inclán. —2

Audiencias territoriales.

Búrgos.

De orden de la Sala de lo criminal de esta Audiencia se cita, llama y emplaza á Manuel Rosales Franco, natural de Fontecha, partido de Cervera, provincia de Palencia, de donde es tambien vecino, de 35 años, casado, de estatura algo baja; vestía chaqueta parda y una blusa de cuadros, debajo faja morada, pantalón bombacho; tiene los ojos garzos, nariz regular, siendo cargado un poco de hombros, procesado en union de otro por robo á Bernardo Larrea, para que se presente en la cárcel de esta capital en el término de 30 dias siguientes al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Valladolid; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y pararle el consiguiente perjuicio. Se ignora el paradero; y se ruega á las Autoridades de todas clases y sus agentes la captura de aquel y la remision en concepto de preso á la referida cárcel de esta ciudad.

Dada en Búrgos á 7 de Abril de 1874.—El Secretario de Sala, Licenciado Remigio Gil Muñoz.

Juzgados militares.

Ciudad-Real.

D. Andrés Irigoen y Forni, Teniente Coronel, Comandante de infantería y Fiscal militar de esta plaza.

Hallándome instruyendo causa criminal á D. Amador Villar, titulado Comandante general accidental de las fuerzas carlistas de las provincias de Toledo, Ciudad-Real y Extremadura, y tambien á los individuos de su partida, por haber entrado el dia 13 de Febrero del corriente año en Villarrubia de los Ojos, haber quemado el Registro civil y hecho varias exacciones en metálico y raciones; y hallándose ausentes se les cita á dicho D. Amador Villar é individuos de su partida para que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, se presenten en las cárceles de Ciudad-Real á dar sus descargos; pues de no verificarlo serán juzgados en rebeldía.

Ciudad-Real 4 de Abril de 1874.—Andrés Irigoen.

D. Gregorio Barco y Molero, Teniente Coronel graduado, Capitan de infantería y Juez Fiscal militar de esta plaza.

Hallándome formando causa por delito de rebelion carlista á Bruno Padilla, alias Telaraña, cuya vecindad se ignora; á Carmelo Hervás, alias Feo de Cariño, natural de Miguelturra; un tal Felipe, alias Borrega; Manuel Mota; un llamado Barroso y un hijo de Sabariegos, que tambien se ignora su domicilio, que con la partida que mandaban é iban unidos penetraron en distintos pueblos de esta provincia en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado; usando de la jurisdiccion que me conceden las Ordenanzas del Ejército, por la presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto á los referidos sujetos y demás individuos que componian aquellas partidas, señalándoles la cárcel pública de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo seguirá la causa los trámites que la Ordenanza determina.

Dado en Ciudad-Real á 5 de Abril de 1874.—Gregorio Barco.—Por su mandado, German Parra.

D. Gregorio Barco y Molero, Teniente Coronel graduado, Capitan de infantería y Juez Fiscal militar de esta plaza.

Hallándome formando causa por rebelion carlista á D. Pedro Diaz y un tal Paulino, cuya vecindad se ignora, que al frente de 20 hombres el primero penetró en Saceruela el dia 18 de Junio del año próximo pasado, exigiendo raciones y dinero; y el segundo lo verificó en el mismo pueblo con cinco hombres raciones; usando de la jurisdiccion que me conceden las Ordenanzas del Ejército, por la presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto á los referidos sujetos y todos los individuos que componian aquellas fuerzas, señalándoles la cárcel pública de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo seguirá la causa los trámites que la Ordenanza determina.

Dado en Ciudad-Real á 5 de Abril de 1874.—Gregorio Barco.—Por su mandado, German Parra.

Juzgados de primera instancia.

Aguilar.

D. José María Guerrero y Rivero, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Villalva, corredor en la plaza de Málaga, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue en este mi Juzgado y por ante el infrascripto contra Francisco Segura Garcia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Aguilar á 9 de Abril de 1874.—José María Guerrero y Rivero.—Por mandado de S. S., Joaquin de Heredia y Crespo.

Aliaga (Teruel).

D. Arturo Landa, Juez de primera instancia de Aliaga, en Teruel.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Serrano, vecino de Pitarque, para que en término de 15 dias comparezca en este Juzgado para notificarle el auto dictado en 26 de Marzo último y prestar declaracion indagatoria en la causa que se le sigue sobre heridas; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y del perjuicio legal que se le siga.

Dada en Teruel á 7 de Abril de 1874.—Arturo Landa.—De su orden, Antonio Martín.

Alora.

D. Nazario Vazquez y Guerrero, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Pedro Artacho Galvan, de esta vecindad, casado, de edad 39 años, encargado que fué en esta cárcel pública el 16 de Julio último, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en causa que se sigue por la fuga que hizo de dicho establecimiento el preso José Garcia Moreno, conocido por Pepe Montero; apercibido con que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo encargo á todas las Autoridades de la Nación y agentes de la policia judicial procedan á la busca y

captura del citado reo, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Dada en la villa de Alora á 8 de Abril de 1874.—Nazario Vazquez.—Por mandado de S. S., Benito Casermeiro y Campos.

Andújar.

D. Antonio Maldonado Gonzalez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y á virtud de providencia dictada en el dia ayer se cita, llama y emplaza á Juan Morales Argel, natural de Antequera, vecino de Mengibar, viudo, de 44 años, de ejercicio curtidor, y conocido por el Pellejero, para que en el término de 20 dias, á contar desde el que tenga lugar la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de ampliarle la declaracion que tiene prestada en causa sobre heridas que causaron la muerte de Lorenzo Martinez, en cuyo delito se le tiene por sospechoso de complicidad; apercibida que de no presentarse será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dada en Andújar á 9 de Marzo de 1874.—Antonio Maldonado Gonzalez.—Por su mandado, Manuel Martinon y Navajas.

Antequera.

D. Ildefonso Sainz Gutierrez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de ocho meses, á contar desde que tenga efecto la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á todos los que se crean con derecho á suceder en la mitad reservable de los bienes del viudo fundado por Doña María Calleja, del cual fué último poseedor D. José Montalvo y Fernandez; apercibidos que de no verificarlo se concederá dicha sucesion á la testamentaria del último poseedor y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Antequera á 4 de Abril de 1874.—Ildefonso Sainz.—Por mandado de S. S., Juan Antonio Betes.

Barcelona.—San Beltran.

En virtud de lo dispuesto ante el infrascripto por el Sr. Don Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, se manda llamar por edicto á Francisco Bonet y Tolox, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la publicacion, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaracion en la causa formada sobre hurto de una causa de la procedencia del mismo en virtud del escrito de denuncia que tiene presentado en dicha causa; y no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona 7 de Abril de 1874.—Por disposicion del Sr. Juez, Licenciado José Antonio Sanchez.

Calatayud.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

A los Sres. Jueces de esta provincia y demás de la Nación española hago saber que en la causa criminal que en este Juzgado se instruye contra Cecilio Condon y Pablo, soltero, de 30 años de edad, de oficio jornalero del campo, natural y vecino de Sediles; viste calzon de pana labrada color café, calzoncillos blancos de lienzo, chaleco de felpa de algodón, sin chaqueta, pañuelo de seda encarnado claro en la cabeza, calcillas azules de lana, alpargatas abiertas del país y manta, sobre homicidio de Miguel Pablo Blasco, de la misma vecindad, tengo acordada expedir la presente requisitoria por medio de la cual se le cita, llama y emplaza para que en el término de 15 dias, contados desde que tenga lugar la insercion en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en la sala-audien-cia de este Juzgado para responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa; pues de lo contrario se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y en nombre de la Nación exhorto y requiero á los señores Jueces arriba nombrados y á las demás Autoridades y funcionarios de la policia judicial para que donde quiera que sea habido dicho sujeto procedan á su prision y remision á este Juzgado para los fines que proceda con arreglo á la ley de Enjuiciamiento-criminal.

Dada en Calatayud á 7 de Abril de 1874.—Pablo Reverter.—De su orden, Bonifacio Navarro.

Cartagena.

D. Joaquin Costa y Fernandez, Juez de primera instancia de Cartagena y su partido, en comision.

Por el presente se cita y llama á Rafael Martinez Castejon, alias Risiquire, natural de Grajuela, término municipal de San Javier, mayor de edad, casado, bracero, habiendo estado domiciliado hasta 2 de Febrero último en el expresado punto de la Grajuela, para que dentro del término de 10 dias, que principiarán á contarse desde la publicacion de este edicto, se presente en este Juzgado á fin de ser examinado sobre la fecha en que haya sido curado, y ser reconocido por el Médico forense para que manifieste si le ha quedado algun defecto funcional por causa de las lesiones sufridas ó impedimento para el trabajo.

Dado en Cartagena á 8 de Abril de 1874.—Joaquin Costa y Fernandez.—Por su mandado, Juan Villas Viton.

D. Joaquin Costa y Fernandez, Juez de primera instancia de Cieza, y en comision del de Cartagena y su partido.

Por el presente se cita y llama al hijo ó parientes más cercanos de Antonio Costa Soriano, natural de Murcia, vecino de esta ciudad en la calle del Escorial, núm. 13, albergado en casa de Antonia Gil Castillo, de 60 años de edad, que falleció en la noche del 29 al 30 de Marzo último en la cárcel vieja

de esta localidad, donde habia sido conducido embriagado, cuyo suceso aparece por ahora ser casual, á fin de que se presenten en este Juzgado al objeto de hacerles el ofrecimiento de la causa que en averiguacion del hecho y sus circunstancias pende en el mismo, cuya presentacion debe hacerse dentro del término de 20 dias, que empezarán á contarse desde la publicacion del presente edicto.

Dado en Cartagena á 4.º de Abril de 1874.—Joaquin Costa Fernandez.—Por su mandado, Juan Villas Viton.

D. Joaquin Costa Fernandez, Juez de primera instancia de Cieza, en comision en Cartagena y su partido.

En virtud del presente edicto y término de 20 dias se cita, llama y emplaza á Blas Carrillo Martinez, natural de Alcantarilla, para que se persone en este Juzgado á prestar su declaracion indagatoria en el sumario que contra él se sigue sobre lesion á Juan Ruiz Diaz; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á 4.º de Abril de 1874.—Joaquin Costa Fernandez.

Cieza.

D. José Gonzalez Perez, Juez municipal é interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Gomez Gomez, alias Pelona, vecino de Abaran, para que en el término de 10 dias se presente en las cárceles de este partido á responder de los cargos que le resultan en el sumario de causa criminal que contra el mismo y otros pende en este Juzgado sobre desobediencia y amenazas á la Autoridad, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Se requiere á los Sres. Jueces y agentes de la policia judicial para que en el caso de ser habido dicho procesado sea reducido á prision y remitido á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Cieza á 10 de Abril de 1874.—José Gonzalez.—Por su mandado, Antonio Camacho y Corte.

Cifuentes.

D. Salvador Sanchez, Juez de primera instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente segundo y último edicto cito, llamo y emplazo á Pedro Batanero Suarez, natural y vecino de Trillo, para que en el término de 15 dias se presente en la cárcel de este partido á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones graves á su convecino Felipe Martinez; apercibido en otro caso del perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley; y se encarga á las Autoridades y agentes de policia judicial practiquen diligencias en averiguacion del paradero de dicho procesado, y siendo habido remitirlo á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Cifuentes á 8 de Abril de 1874.—Salvador Sanchez.—Por mandado de S. S., Diego Estéban y Pajares.

Ciudad-Real.

El Sr. D. José Donoso y Coronado, Juez de primera instancia de la villa y partido de Piedrabuena, con residencia en esta capital por acuerdo de la Superioridad, en causa criminal contra Blas Corrales y Dominguez sobre lesiones menos graves al niño Juan Ramon Escribano, vecino de Miguelturra, ha mandado por providencia de este dia se cite de presentacion en su Juzgado, establecido en la plaza del Pilar, núm. 1 de esta capital, al joven Félix Dominguez, cuyo domicilio y residencia se ignora, pero que en Setiembre último se hallaba al servicio del quinquillero Maximino Escribano, vecino de Miguelturra, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado con el fin de practicar un reconocimiento preciso en dicha causa; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 49, párrafo quinto, y 312 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal.

Ciudad-Real 9 de Abril de 1874.—El actuario, Guillermo Plaza é Ibañez.

Cocentaina.

En nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, por la que administro justicia, el Sr. D. Federico Stern y Enebra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 15 dias, á contar desde la fecha de la insercion de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, á Blas Garrido Mullor, Vicente Urés Prats y Bautista Albor y Reig, vecinos de esta villa, para que se presenten en este Juzgado y cárceles nacionales del mismo para notificarles y cumplir lo mandado en una certificacion ejecutoria de la Superioridad y su cumplimiento; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca y captura de dichos tres sujetos, y caso de ser habidos sean conducidos con las debidas seguridades á este Juzgado y á mi disposicion.

Dada en Cocentaina á 6 de Abril de 1874.—Federico Stern.—Por orden de S. S., Francisco Catalá.

Coria.

D. Bonifacio Pato y Soto, Juez de primera instancia de Coria y su partido.

Por el presente se cita y llama á Jorge Simon Paules, vecino del Pozuelo, á fin de que comparezca en esta cabeza de partido en el término de 20 dias para ser citado y emplazado ante S. E. la Sala de lo criminal de la Excm. Audiencia de este distrito en la causa que con otros se le sigue en este Juz-

gado por desacato á la Autoridad; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coria á 9 de Abril de 1874.—Bonifacio Pato.—Por su mandado, Clemente G. Nieto.

Fuente-Ovejuna.

En nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, por la que administro justicia, D. Pedro Torrecilla de Robles, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Fuente-Ovejuna, de la provincia de Córdoba.

Por la presente requisitoria y término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su insercion en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Badajoz y en la GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Cornejo y Molero, alias la Zorra, Secretario municipal y del Ayuntamiento de Valsequillo, y á Francisco Porras Vazquez y Juan Gomez Garcés, todos ellos de esta última vecindad, para que se presenten en este Juzgado y su cárcel de partido de rejas adentro á ser notificados de la ejecutoria contra ellos recaida en causa criminal por coacciones y á cumplir la condena que les ha sido impuesta por el expresado delito; apercibidos de que en caso contrario les parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura de los expresados tres individuos, remitiéndolos en su caso con las seguridades convenientes á disposicion de este Juzgado.

Dada en Fuente-Ovejuna á 6 de Abril de 1874.—Pedro Torrecilla de Robles.—El actuario, P. A., Rogelio Zamorano y Romero.

Ginzo de Limia.

En nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, por la que administra justicia, D. Luis Gomez Seara, Juez de primera instancia de Ginzo de Limia.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Apolinar Losada Fernandez, natural y vecino de la parroquia de San Martin de Alijo, en el partido del Barco de Valdeorras, de 30 años de edad, de estatura alto, pelo negro, ojos castaños, barba cerrada y gasta bigote, cara larga y color moreno, para que dentro del término de 15 dias, á contar desde la insercion de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en la cárcel de este partido á responder á los cargos que le resultan en el sumario que me hallo instruyendo contra el mismo y otro sobre delitos electorales y detencion arbitraria del Alcalde de Baltal D. Fernando Enriquez el 2 de Abril de 1872; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar; y se encarga á los señores Jueces de primera instancia y demás Autoridades y á los agentes de policia judicial procedan á la captura de tal sujeto, remitiéndolo en su caso á la cárcel de este dicho partido con las debidas seguridades.

Ginzo de Limia 9 de Abril de 1874.—Luis Gomez Seara.—De orden de S. S., Camilo Cascales.

Granollers.

D. Pedro Caula y Abad, Juez de primera instancia de la presente villa y su partido.

Por la presente requisitoria se manda á Francisco Farrarons y á un tal Cantalapiedra, individuos que al parecer eran del primer batallon franco de Vich, y que en 45 de Diciembre último abandonaron dicho batallon y se marcharon dejándolo en Caldas de Mombuy, y cuya naturaleza, vecindad y demás antecedentes se ignoran, creyendo únicamente que se hallan en este Principado, que dentro del término de nueve dias se presenten ante este Juzgado á fin de recibirles las indagatorias en la causa criminal que contra ellos y Martin Estrada se sigue por robo frustrado en la casa Manso Vendrell, de Santa Eulalia de Rousana, en la tarde de dicho dia 45 del último Diciembre; y asimismo se requiere á las Autoridades judiciales y demás que compongan la policia judicial procedan á la busca, captura y remision de los mismos á las cárceles de este Juzgado.

Dada en Granollers á 4 de Abril de 1874.—Pedro Caula y Abad.—Por mandado de S. S., Antonio de Sagra, Escribano.

Hués-car.

D. José de Torres Requena, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se sigue sumario de causa criminal de oficio contra Diego Navarro Gallardo, desertor de presidio, y otros dos desconocidos que le acompañan á caballo, sobre robo de unos 5.000 rs., una capa, una manta nueva, otra usada y un aparejo redondo, verificado en la casa cortijo de Pedro Reche Sola, situada en el campillo de la Tejera, término de la villa de Orce, en la tarde del dia 30 de Marzo último, on cuyo sumario se dictó auto con fecha de ayer declarando procesados á los tres referidos y decretando su prision provisional. En su virtud, en nombre de la Nacion exhorto y requiero á todas las Autoridades judiciales, civiles y militares y á sus agentes procedan á la busca y captura de los tres procesados, cuyas señas y paradero se ignoran, y caso de conseguirla los pongan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Al propio tiempo se les llama por término de 15 dias, á contar desde la insercion de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan ante este Juzgado á recibirles la oportuna declaracion; bajo apercibimiento de declararles rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar.

Dada en Hués-car á 5 de Abril de 1874.—José de Torres Requena.—Por mandado de S. S., Ramon Ruiz Coello.

Játiva.

D. Joaquin de Errazquin y Carcelen, Juez de primera instancia de la ciudad de Játiva y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por

término de 20 dias á los cuatro sujetos desconocidos, cuyas señas resultan ser de 30 á 35 años de edad, estatura baja, y vestidos con chaquetas y pantalones oscuros, sombreros hongos blancos ó de color claro y mantas de castor á cuadros grandes blanquecinos, que armados de escopetas ó retacos de dos cañones debieran tomar participacion en el homicidio perpetrado en la persona de José Sanchis y Montagud, vecino de Cocentaina, el cual tuvo lugar en la mañana del dia 2 de Marzo último y sitio inmediato á la casa-cantina situada en la plazuela de la Estacion del Ferro-carril de esta ciudad, á fin de que se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resulten en la causa que con tal motivo se instruye contra los mismos.

Encargo al propio tiempo á las Autoridades y funcionarios de policia judicial procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de dichos cuatro sujetos.

Dada en Játiva á 4 de Abril de 1874.—Joaquin de Errazquin.—Por su mandado, José Vila.

Las Palmas.

D. Domingo Fons y Salvá, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á heredar á D. Antonio Flores, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció abintestado el 22 de Noviembre de 1853, á fin de que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado y Escribanía del refrendante á usar del derecho de que se crean asistidos por sí ó por medio de apoderado en forma, parándoles de no hacerlo el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo dispuesto en los autos de testamentaria seguidos por D. Manuel Naranjo como mandatario de Doña María Carlota Flores, vecina de la ciudad de San Carlos de Matanzas, en la isla de Cuba.

Dado en Las Palmas á 11 de Marzo de 1874.—Domingo Fons.—De orden de S. S., José G. Rodriguez. X—1325

Loja.

D. Luis Funes y Gomez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á todas las Autoridades y dependientes de policia judicial de la Nacion que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio sobre robo de varias prendas á José Aguilera Verdejo, en la que he mandado proceder á la busca de un hombre desconocido, como de unos 38 años de edad, de estatura regular, delgado, con bigote rubio; que viste una chaqueta vieja de mezcla clara, pantalon de paño fior de romero, sombrero hongo viejo y blanco y unas abarcas rotas.

En su consecuencia, á nombre del Poder Ejecutivo de la República requiero á dichas Autoridades, y de mi parte les ruego practiquen cuantas diligencias sean necesarias para conseguir la captura y remision á este Juzgado del referido hombre desconocido con las seguridades convenientes; pues en ello se interesa la recta administracion de justicia.

Dada en Loja á 7 de Abril de 1874.—Luis Funes.—Por su mandado, Simon Cerezo.

Llerena.

D. Juan Dominguez de la Cámara, Juez de primera instancia interino de esta ciudad de Llerena y su partido por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades é individuos de la policia judicial de la Nacion para que por cuantos medios estén á su alcance se practiquen las más activas diligencias en averiguacion del paradero de las cuatro caballerías menores que al final se determinarán que le fueron robadas á D. Fernando Zambrano, vecino de esta ciudad, y en el caso de ser habidas las remitan á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren no dando garantías suficientes de su adquisicion; así lo tengo mandado por auto de este dia.

Dado en Llerena á 8 de Abril de 1874.—Juan Dominguez.—Por mandado de S. S., Daniel Dominguez.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de seis años, parda, con hierro en el hocico, una cicatriz en el jamon derecho por cima del ataharre y como de seis cuartas de alzada.

Otra jumenta rúcia, cerrada, con el mismo hierro que la anterior en el hocico, entre mediana y doblera.

Otra jumenta de tres años, parda clara, buena talla y con hierro.

Y otra de más de 12 años, cana y señalada con marca en el hocico y de mediana alzada.

Madrid.—Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, refrendada por el infrascrito Escribano, se convoca á junta general de herederos y acreedores de D. Lorenzo Herrera con el fin de enterarles del estado que tiene su testamentaria; y para cuyo acto se ha señalado el dia 1.º del próximo mes de Mayo y hora de la una de su tarde, en la sala del Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

Madrid 11 de Abril de 1874.—Luis Hernandez. X—1319

Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano de actuaciones, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta de la casa titulada de San Vicente, sita en esta villa, Costanilla de San Pedro, con vuelta á la calle Sin Puertas y plazuela de la P.ª, números 2, 4 y 6 modernos, 5, 6, 7 y 8 antiguos, que comprende una superficie

de 4.717 metros 87 centímetros, equivalentes á 70.762 piés 80 décimos cuadrados; retasada en la suma de 308.627 pesetas 75 céntimos, y con la condicion de que para tomar parte en ella se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de 3.000 pesetas en garantía del compromiso que los postores contraen, y sólo se retendrá la correspondiente al comprador; habiéndose señalado para celebrar el remate el día 18 de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, que la tiene en el piso bajo del Palacio de Justicia.

Madrid 16 de Abril de 1874.—Salustiano García Muñoz. X—1324

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en expediente promovido por D. Baldomero Ollo, se hace público por medio del presente el extravío de los cupones de títulos de 3 por 100 consolidado interior, correspondientes al semestre vencido en 1.º de Enero del corriente año, que á continuacion se expresan:

- Uno, serie A, núm. 106.940, por rs. vn. 15.
Cinco, serie B, números 48.961 al 48.965, por rs. vn. 300.
Cinco, serie C, números 1.918, 1.949, 1.874, 12.741 y 52.562, por rs. vn. 750.
Trece, serie D, números 1.898, 14.324, 14.326, 14.338 al 14.343, 98.999, 9.900, 99.898 y 99.915, por rs. vn. 3.900.
Dos, serie E, números 22.865 y 22.866, por rs. vn. 1.500.
Tres, serie F, números 2.461, 50.213 y 21.473, por reales vellón 1.500.

Total, 29 cupones, importantes rs. vn. 40.963.

La persona ó personas en cuyo poder obren los citados cupones, ó las que sepan donde existen, podrán presentarlos ó dar conocimiento de ello en dicho Juzgado y Escribanía á los efectos oportunos.

Madrid 13 de Abril de 1874.—Juan de Aldana.—El Escribano, Juan Vallejo. X—1320

Madrid.—Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, dictada en los autos de concurso voluntario de D. Juan Bautista Carbonell, del comercio de esta plaza, se convoca á junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 6 del próximo Mayo, á la una de la tarde, con objeto de tratar del convenio propuesto por el concursado.

Lo que se anuncia en conformidad á lo prevenido en el artículo 615 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 8 de Abril de 1874.—El Escribano, Antonio Burruero.

Madrid.—Inclusa.

Por el presente edicto, que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se cita, llama y emplaza á D. Luis Viana y Bravo, hijo del difunto D. Manuel Viana y García, librero que fué en la misma, para que dentro del término de siete días improrrogables que por segunda y última vez se le conceden comparezca en este Juzgado mostrándose parte por medio de Procurador autorizado en forma en la demanda civil ordinaria promovida por la Compañía de impresores y libreros del Reino contra la sucesion testamentaria de dicho D. Manuel y por consiguiente contra el D. Luis Viana, como uno de sus herederos.

Y siendo ignorado su domicilio y paradero desde hace años, se le cita y emplaza segunda y última vez en esta forma, con arreglo á la ley, y surtirán los efectos que la misma previene una vez transcurrido el término que se le concede, el que se cuenta desde la publicacion del presente en los periódicos oficiales.

Madrid 16 de Abril de 1874.—El Escribano, La Torre. X—1323

Madrid.—Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por mí, se saca á la venta pública subaste por término de 20 días una casa sita en la poblacion de Casarrubios del Monte y su calle de la Hospedería, señalada con el núm. 3, que ocupa un área de 8.563 piés superficiales y se halla tasada en la cantidad de 3.300 pesetas; y para cuyo remate, que se celebrará en este Juzgado y en el de primera instancia del partido de Illescas, se ha señalado el día 11 de Mayo próximo, á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 9 de Abril de 1874.—Reyter. X—1321

SOCIEDADES

Sociedad de Villagutierrez.

El Consejo de administracion de la Sociedad anónima de las minas de Villagutierrez pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la junta general ordinaria prescrita por el art. 22 de sus estatutos tendrá lugar el jueves 30 de Abril de 1874 en el domicilio social, núm. 22, calle de Chateaudun (París), á las cuatro de la tarde.

Los dueños de acciones al portador deberán, para tener el derecho de asistir á la junta general, depositar sus títulos en la Caja social por lo menos ocho dias antes del 30 de Abril, es decir, á más tardar el 22 de Abril. En cambio de estos títulos será entregada una carta-recibo en que conste el depósito y que dará sólo el derecho de entrada á la junta.

El Secretario general, P. Leveque. X—1322

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 17 de Abril de 1874, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Dia 46, Dia 47. Rows include Renta perpétua, Idem id. exterior, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas de la Nacion.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Rows list various provinces like Albacete, Alicante, Almería, Avila, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 16 Abril.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 49.
Fondos franceses... 3 por 100... á 59'45
Consolidados ingleses... á 92'7 1/2.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 49'35-40 p.
Paris, á 8 dias vista, 5'46-15.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 17 de Abril de 1874.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA, DIRECCION, ESTADO. Rows show data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 hours.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el dia 17 de Abril de 1874.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION, FUERZA, ESTADO. Rows list various cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia de la fecha.

Carne de vaca, de 45 á 47 pesetas la arroba; de 0'65 á 0'95 la libra, y á 1'55 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0'74 pesetas la libra, y á 1'70 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 40'75 á 41'25 pesetas la arroba, y á 0'50 el kilogramo.
Tocino añejo, de 15'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'71 á 0'75 la libra, y de 1'54 á 1'63 el kilogramo.
Idem fresco, de 14'50 á 15 pesetas la arroba; de 0'65 á 0'71 la libra, y de 1'29 á 1'34 el kilogramo.
Idem en canal, á 16 pesetas la arroba, y á 1'45 el kilogramo.
Lomo, de 4 pesetas á 1'12 la libra, y de 2'17 á 2'43 el kilogramo.
Jamón, de 18'75 á 25 pesetas la arroba; de 4 á 4'25 la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41, y de 0'38 á 0'46 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo.
Judías, de 4'50 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 5'30 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.
Lentejas, de 4 á 5 pesetas la arroba; de 0'18 á 0'24 la libra, y de 0'39 á 0'52 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'15 el kilogramo.
Idem mineral, de 4 á 4'12 pesetas la arroba, y de 0'09 á 0'10 el kilogramo.
Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.
Jabón, de 40 á 42'50 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'52 la libra, y de 1'02 á 1'12 el kilogramo.
Patatas, de 4 á 4'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.
Aceite, de 12 á 13'50 pesetas la arroba; de 0'44 á 0'50 la libra, y de 8'75 á 9'95 el decalitro.
Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decalitro.
Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decalitro.
Trigo, de 42'75 á 45 pesetas la fanega, y de 23'08 á 27'15 el hectolitro.
Cebada, de 7'25 á 7'75 pesetas la fanega, y de 43'12 á 44'03 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 416.—Carneros, 90.—Corderos, 692.—Terneras, 30.—TOTAL, 928.

Su peso en libras... 71.699.—Idem en kilogramos... 32.986.

Recaudacion en el dia de ayer sobre articulos de comer, beber y arder.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Céntis. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 16 de Abril de 1874.—El Alcalde, el Marqués de Sardoal.

PARTE NO OFICIAL.

ATENE0.—Esta noche, á las nueve, explicará D. Justo Pelayo Cuesta Historia política de la antigua Republica romana, segun la crítica moderna.

UNIVERSIDAD CENTRAL.—Esta noche, á las ocho y media, celebrará sesion la Academia de Profesores en el Paraninfo viejo, continuando la discusion pendiente.

Santos del dia.

San Eleuterio, Obispo; San Apolonio, y San Perfecto, Presbítero. Cuarenta Horas en el Colegio de Nuestra Señora de Loretto.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria á beneficio del eminente tenor Sr. Tamberlick.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Sinfonia de la ópera La Mulla di Portici.
2.º Segundo acto de la ópera Don Fernando el Emplazado.
3.º Tercer acto de la ópera Il Trovatore.
4.º Romanza y Miserere del cuarto acto de Il Trovatore.
5.º Sinfonia de la ópera Guglielmo Tell.
6.º El episodio lírico en un acto poesia española de D. Antonio Arnao, música de D. Ruperto Chapí, titulado Las naves de Cortés.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 4.ª de abono.—Turno 2.º par.—A beneficio de la asociacion de heridos en campaña, ambulancia de la Cruz Roja, primera seccion del distrito del Centro.—La gallina ciega.—Un concierto casero.—El domador de fieras.

Teatro del Circo.—Bufos Ardoritas.—A las ocho y media.—El suplicio de un hombre.—La casa roja.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Funcion 132 de abono.—Turno 3.º par.—El pájaro blanco.—Fin de fiesta.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—El niño de Juanita.—Mas vale maña que fuerza.—La sátira.—El niño perdido.

Teatro Martín.—A las ocho y media.—El trapero de Madrid, por la Srta. Torrealla, Sras. García, Solís, Herrera, Torrealla (E.), y Sras. Rodríguez, Calvacho, Rodríguez (A.), Cámara, Fraile, Navarro, Bardo y Olier.—Baile.—Ayer y hoy.

Teatro de Roma.—A las ocho y media.—El baron de la Castaña.—La colegiata.—Fausto.

Teatro de Esclava.—A las ocho y media.—A beneficio de la primera actriz Doña Mercedes Garcia.—De asistente á Capitan.—Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—La primera digna.—Baile.

Teatro-Café de Capellanes.—A las ocho.—Los dos polos.—Un duelo á oscuras.—La política y la peste.—El primo de mi mujer.—Por verle el flaco.—Canto.—Baile.—Cuadros vivos.